

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS****FECHA:** 25 de Abril de 2023**HORA:** 8:30 A.M.**LUGAR:** Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Piso I, Barrio la Playa, San Gil Santander, **Modalidad mixta (presencial y virtual)**, medios electrónicos conexión por Zoom y Facebook Live.**MESA DIRECTIVA:** Ingeniero HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ  
Director General –CAS, Secretario General, subdirectores.**INVITADOS:** Entes de control  
Señores Alcaldes jurisdicción CAS  
Comunidad en General**MAESTRA DE CEREMONIA:** ANDREA MUÑOZ CALDERON, comunicadora social -CAS

Buenos días. Bienvenidos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS.

Transmitimos en directo vía Facebook y Zoom, desde el auditorio de la sede principal de la CAS, con un aforo presencial de 100 personas.

**Lectura del ORDEN EL DIA**

- Himnos de Colombia y Santander**
- Instalación de Audiencia por parte del Gobernador del Departamento de Santander y presidente del Consejo Directivo de la CAS, o su delegado.**
- Lectura del aviso y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia pública de rendición de cuentas, a cargo del moderador.**
- Intervención de personas o entes con derecho propio.**
  - El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS*
  - Miembros del Consejo Directivo y Representantes de la Asamblea Corporativa*
  - Organismos de Control, Procurador, Contralor, Defensor del Pueblo, o sus delegados*
  - Dictamen de Revisora Fiscal*
- Preguntas de personas, organizaciones o entes, inscritos previamente**
- Constancia sobre la Audiencia, por parte del Jefe de Control Interno de la CAS.**
- Evaluación**

Adoptando las políticas de transparencia para las entidades públicas, generadas por el Gobierno Nacional y la Función Pública; en desarrollo de las políticas del Modelo Integrado MIPG y atendiendo los lineamientos del actual director de la CAS, Ing. Hecney Alexcevith Acosta Sánchez; hoy martes 25 de abril de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Santander, desarrolla la Audiencia pública de rendición cuentas, correspondiente a la vigencia del año 2022.

Los invito a rendir homenaje a nuestros símbolos patrios.

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**Línea Gratuita 01 8000 917600****OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





- Himno nacional
- Himno de Santander

### 3. Instalación de Audiencia por parte del Gobernador del Departamento de Santander y presidente del Consejo Directivo de la CAS, o su delegado.

Instalación por parte del Delegado del Gobernador del Departamento de Santander, Ing. PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO, Presenta un saludo al señor Director General de la CAS, a todos los miembros del Consejo Directivo, a los alcaldes de la jurisdicción de la CAS, a las ONG'S, al sector privado, el día de hoy da apertura a la rendición de cuentas de la CAS 2022, le da paso al sr Secretario General de la CAS el Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, como Secretario de la presente audiencia de rendición de cuentas.

El Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE, Presenta un saludo a toda la audiencia presencial y virtual, al Sr Director, al Consejo Directivo y a toda la comunidad de la jurisdicción de la CAS, acepta la designación y da lectura al aviso y el reglamento.

### 3. Lectura del aviso y reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia pública de rendición de cuentas, a cargo del moderador.

El Secretario deja la constancia que fue publicado en la página web como en el diario de amplia circulación regional.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA – 2022 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial conferidas por la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias,

**CONVOCA:**

A todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y Comunidad en General, entre otros; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los avances en la gestión, el desempeño institucional y el estado de cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Acción de la CAS 2020-2023.

**ACCESO A INFORMACIÓN:**

Los ciudadanos interesados en conocer y consultar, previamente, la información sobre los temas de la rendición de cuentas, lo podrán hacer a través de la página web: <https://cas.gov.co/site/>, en el menú "participa", en la sección de "Rendición de Cuentas".

**FECHA, LUGAR Y HORA:**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2022 se llevará a cabo, en el auditorio mayor de la sede principal en San Gil, el día 25 de abril de 2023, en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 m. Con el propósito de garantizar la mayor participación y comunicación, la Audiencia se realizará de forma mixta, así: modalidad presencial con un aforo máximo de 100 personas y en la modalidad virtual, a través de medios electrónicos como Facebook Live.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERVINIENTES:**

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberán realizar su inscripción a partir del día 22 de marzo hasta el día 21 de abril de 2023 en horario de oficina, en la sede principal San Gil calle 12 No. 9-06; también en la Página web de la CAS link <https://cas.gov.co/site/quienes-somos/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas/>, rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia – 2022, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción; así mismo, en la línea telefónica (607)7235668 ext. 1020 o 1034; en el correo [rendiciondecuentas@cas.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@cas.gov.co) o directamente en las Oficinas de Apoyo de las Sedes Regionales:



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel. (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157695  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel. (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



- **Oficina Enlace Bucaramanga**, Dirección: Calle 36 N° 26-48 Centro Empresarial Suramericana – PH, Oficina 303 Interior 101 celular: 3108157695, Línea telefónica: (607)7238925 extensión 4001- 4002.
- **Oficina de Apoyo Mares**, Dirección: calle 48 con carrera 28 esquina Barrio Palmira Línea telefónica: (607)7238925 extensión 5001- 5002, celular: 3108157696
- **Oficina de Apoyo Comunera**, Dirección: Calle 16 No. 12-38, Línea telefónica: (607)7238925 ext.2001-2002, celular: 3106807295.
- **Oficina de Apoyo García Rovira**, Dirección: Carrera 9 No. 11-41 Barrio Centro. Línea telefónica: (607)7238925 extensión 6001- 6002, celular: 310 274 2600
- **Oficina de Apoyo Vélez**, Dirección: carrera 6 # 9-14, Barrio Aquileo Parra - Vélez. Línea telefónica: (607)7238925, celular: 3108157697

Dado en San Gil a los, 21 días del mes de marzo de 2023

HECNEY ALEXCEVITTH ACOSTA SANCHEZ  
Director General

	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Alba Afanador / Contratista SPL-CAS	
	Pedro Pablo Rincon / Asesor DGL-CAS	
Revisó	Rocío Ayala Romero Subdirectora SPL-CAS	
	Carlos Ernesto Reyes / Secretario General -CAS	



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel. (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular (311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303  
Tel.(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel.(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157695  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel.(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel.(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, ABRIL 25 DE 2023.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la CAS S, correspondiente a la vigencia del año 2022 se realiza de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los avances de la gestión adelantada y el estado de cumplimiento de las metas del Plan de Acción Mejor conectados ambientalmente 2020-2023.



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel. (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel.(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel.(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel.(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel.(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



## POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA ASÍ:

**PRIMERO:** La presente Audiencia Pública será instalada y presidida por el presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.

**SEGUNDO:** El Moderador o su secretario dará lectura al orden del día y declarará instalada la presente Audiencia, dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta Audiencia.

**TERCERO:** A la presente Audiencia se puede conectar cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con cierto tiempo de intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (04:00 Minutos)
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
5. El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
7. Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).

La duración de las intervenciones, será de estricto cumplimiento, deberán ser muy concretas, efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia.

Las personas que van a intervenir serán llamadas por orden de lista y se les habilitará para que pueda realizar su intervención, en caso de que no desee hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

**CUARTO:** El Director General, presentará informe de gestión de la vigencia 2022.

**QUINTO:** La Audiencia deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y será transmitida en medios masivos de comunicación.

**OCTAVO:** Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la Audiencia, el moderador podrá darla por terminada, de lo cual se dejara constancia escrita.

**NOVENO:** Agotado el orden del día, el moderador dará por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

### 4. Intervención de personas o entes por derecho propio.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Presenta un saludo muy especial a todas las personas que se encuentran en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional de Santander, a todas las personas que a través de las plataformas virtuales están haciendo seguimiento a esta rendición de cuentas del informe de gestión del año 2022, agradece la presencia de los alcaldes que se encuentran de manera presencial en el auditorio de la Corporación, al Sr Gobernador de Santander MAURICIO AGUILAR HURTADO, como presidente del Consejo Directivo, al Ing. PROSPERO ARENAS delegado hoy para la instalación de esta rendición de cuentas a los consejeros, agradece la presencia del Mayor EDGAR JURADO Comandante del primer distrito de Policía, al Coronel HECTOR ARIZA comandante del Batallón Galán, al Dr. ALBERTO RIVERA procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios, a los alcaldes de Albania, Valle de San José, Coromoro, Paramo, Galán, al coordinador de la Universidad Industrial de Santander DANIEL MEZA, a la Defensa Civil



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Colombiana, a la Policía Nacional al Ejército Nacional, a los Subdirectores, a los jefes de oficina a todos los funcionarios y contratistas de la entidad,

Inicia su presentación así:



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



## Reactivación, Liderazgo, Planeación e Innovación

¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

CAS 4.0

Ing. Alexcevith Acosta Sánchez  
Director General CAS

Presentación video 1 resumen de la gestión durante el año 2022.

Continúa el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ:



**Tres años de cambios, retos y resultados**

- Avanzamos en los 5 Retos del PAC
- Mejoramos el Desempeño institucional
- Fortalecimos la Gobernanza ambiental
- La innovación ambiental, tema de primer orden
- Reconexión con el País. Huella de liderazgo.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



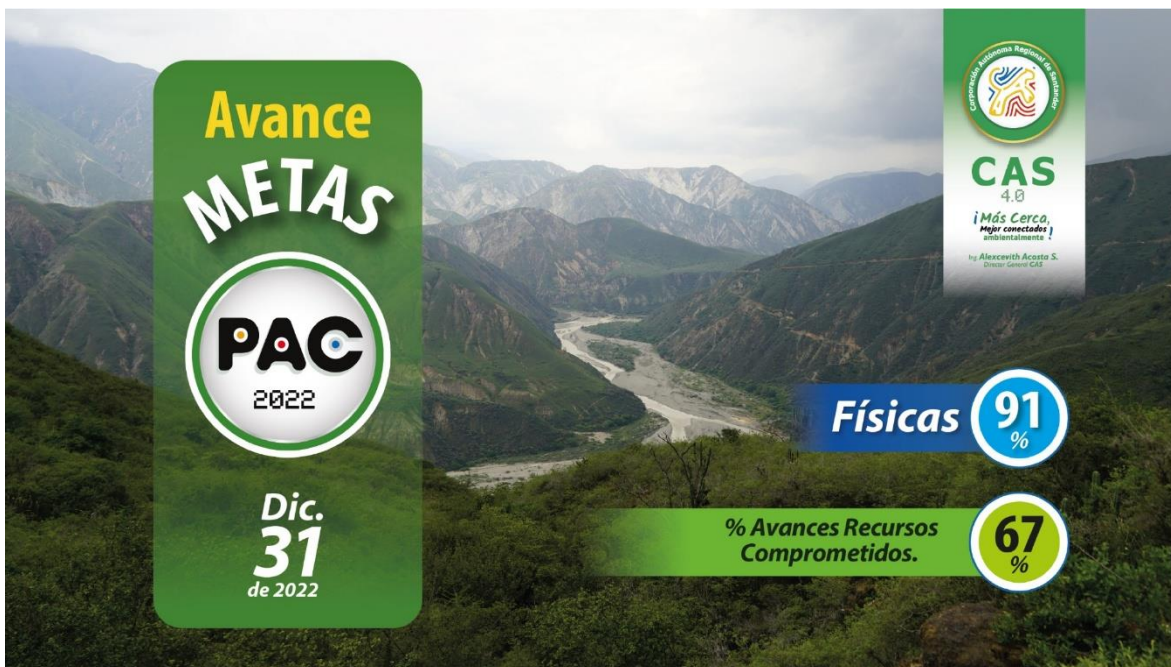
## Gobierno Inteligente, Abierto y Digital

¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! CAS 4.0 Ing. Alexcevith Acosta Sánchez Director General CAS

Vamos a ir avanzando por dos vías en paralelo. A través de los videos que nos van contando las acciones desarrolladas este año en cada uno de los cinco retos y por otro lado, vamos presentando cómo estas acciones se reflejan en las metas del PAC, en los indicadores mínimos de gestión, en el desempeño institucional, en el PGAR y finalmente el informe financiero.

PRESENTACION video 2 Gobierno Inteligente, Abierto y Digital

Continúa el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ,



La Dra. ROCÍO AYALA MORENO, presenta un saludo, Desde la subdirección de Planeación, una de las tareas más importantes que desarrollamos es el seguimiento a las metas físicas y financieras del PAC. En general, las metas físicas del 2022, reflejan un avance sobresaliente en todos los programas, lo que quiere decir que nuestros equipos de las distintas subdirecciones y oficinas estuvieron a la altura de su encargo, señor director.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel.: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)





Veamos cómo nos fue en cada uno de los programas.



Continua el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ,



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel.: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel.: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel.: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel.: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel.: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas CAS Vigencia 2022

**Programa**

**Programa 2.1. Conservación, preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.**

Proyectos Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido con corte a Diciembre 31 de 2022.	% Subvenciones Comprometidas
Proyecto 2.1.1. Conservación, Ordenamiento, Control, Aprovechamiento Sostenible Y Protección De La Biodiversidad, Áreas, Ecosistemas Estratégicos, Especies Y Sistemas Forestales.	88 %	\$21.537.681.294	\$13.113.529.052,71	61 %

Avance del programa en los 3 años **64%**



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas CAS Vigencia 2022

**Programa**

**Programa 3.1. Manejo Integral del Recurso Hídrico.**

Proyectos Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido con corte a Diciembre 31 de 2022.	% Subvenciones Comprometidas
Proyecto 3.1.1. Ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.	84 %	\$11.721.199.654	\$5.919.089.401,34	50 %

Avance del programa en los 3 años **72%**



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel.: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





Audiencia Pública de Rendición de Cuentas CAS 4.0 Vigencia 2022

Participación Ciudadana

**Programa**

Programa 4.1. Mejor conectados 4.0; respuesta eficiente y cultura de la corresponsabilidad.

Proyectos Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido con corte a Diciembre 31 de 2022.	% Avance Recursos Comprometidos
Proyecto 4.1.1. Gestión del conocimiento, innovación y adopción de las TICs, para el fortalecimiento del sistema de información ambiental.	95 %	\$ 5.004.343.370	\$3.923.277.903,70	78 %

Avance del programa en los 3 años **71%**

Logos: SIRH, RUA, RESPEL, Reconecta COLOMBIA, siac, PETI, SIUR, WIFI

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas CAS 4.0 Vigencia 2022

Participación Ciudadana

**Programa**

Programa 5.1. Ordenamiento Ambiental Territorial.

Proyectos Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido con corte a Diciembre 31 de 2022.	% Avance Recursos Comprometidos
Proyecto 5.1.1. Ordenamiento, regulación, control y planeación ambiental del territorio.	100 %	\$ 1.279.496.000	\$1.265.507.554	99 %

Avance del programa en los 3 años **75%**

Logos: PGAR, Sbn, Gestión Integral del Ritmo de Decisiones, Plan de Ordenamiento Territorial



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



**Programa**

Programa 6.1. Manejo integral de residuos; economía circular y adaptación al cambio climático.

Proyectos Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido con corte a Diciembre 31 de 2022.	% Avance Recursos Comprometidos
Proyecto 6.1.1. Conocimiento y reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	95 %	\$482.180.109	\$481.575.290	100 %

Avance del programa en los 3 años **74%**



**Programa**

Programa 7.1. Educación Ambiental y Corresponsabilidad Ciudadana.

Proyectos Plan de Acción	% Avance Físico	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido con corte a Diciembre 31 de 2022.	% Avance Recursos Comprometidos
Proyecto 7.1.1. Educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana.	99 %	\$3.958.250.687	\$2.776.518.804	70 %

Avance del programa en los 3 años **75%**



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





Planear no solo es una tarea de técnicos, también es un reto interdisciplinar para imaginar el futuro y para crear modelos ajustados a nuestras realidades territoriales. Veamos las principales acciones que concretan el reto 2 de Planeación y Ordenamiento del Territorio  
Presentación video 3 Planeación y Ordenamiento del Territorio



## Planeación y Ordenamiento del Territorio



Continúa el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ,



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

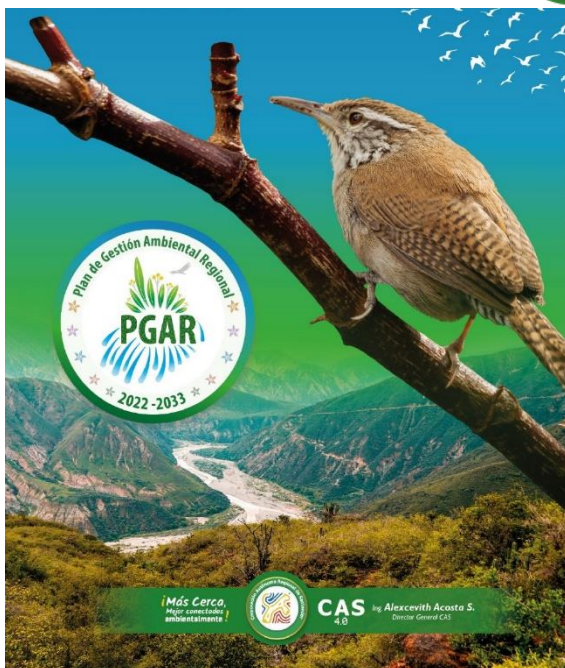
**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



El 2022, fue el primer año de implementación del nuevo PGAR.

La meta general establecida para el 2022 fue de 6,95 % de ejecución.

Se logró un 7,45 %

La Dra. ANA CELINA CASTELLANOS, presenta un saludo, Como un reconocimiento a la CAS, por ser pionera y abanderada en Colombia de la Soluciones Basadas en la Naturaleza, y tener un portafolio con acciones concretas en el territorio, la nueva Ministra de Ambiente, en el 2022 le propone a nuestro director general, construir un modelo de intervención integral para municipios de menos de 50 mil habitantes.

Ese Modelo recoge las experiencias locales y lecciones aprendidas en 29 años de la Corporación, y está inspirado en nuevos enfoques, perspectivas y herramientas.

- El programa SustentA que evalúa participativamente los sistemas alimentarios, fortalece capacidades locales y plantea planes de sustentabilidad alimentaria.
- Las ideas de la Economía Azul, con el que diseñamos un diplomado y construimos 40 planes de economía azul con más de 250 soluciones locales.
- El enfoque de Soluciones derivadas, inspiradas y basadas en la naturaleza, con las que se pretenden resolver los desafíos ambientales, generando beneficios a las comunidades y conservando los ecosistemas.
- Y las herramientas de las industrias 5.0 que promueven el retorno de lo humano, la resiliencia y la sostenibilidad.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



## Modelo de Gestión Ambiental e Intervención Integral para municipios con menos de 50 mil habitantes

Experiencias locales y lecciones aprendidas + Nuevos enfoques, perspectivas y herramientas



Soluciones  
Inspiradas, Derivadas y Basadas en la Naturaleza



Continúa el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ,



## Modelo de Gestión Ambiental e Intervención Integral para municipios pequeños

El modelo se concreta en un portafolio que contiene más de 40 Soluciones, en 9 corredores estratégicos y 60 municipios.

Corredores definidos a partir de las potencialidades de la diversidad biológica, y de las fortalezas del sistema productivo.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



**Modelo de Gestión Ambiental e Intervención Integral para municipios pequeños**

**Ejemplo de intervención integral en uno de los 9 corredores estratégicos.**

Se concentra la oferta institucional y se identifican proyectos de impacto regional.

Planes municipales de sustentabilidad alimentaria y reconversión de sectores productivos.



Reforestación de cuencas y bosques. Pago por Servicios Ambientales.



Planes de Oportunidades en Economía Azul.



Fortalecimiento de Ventanilla de Negocios Verdes y Sostenibles.



"La madera vuelve a Casa". Fomento de la Apicultura y restauración de bosques.



Bioconversión de residuos con larvas de mosca soldado negro

Policultivo para la producción de alevinos de mojarra y cachama

Sistema ecológico, a base de carbón para el filtrado y potabilización de agua

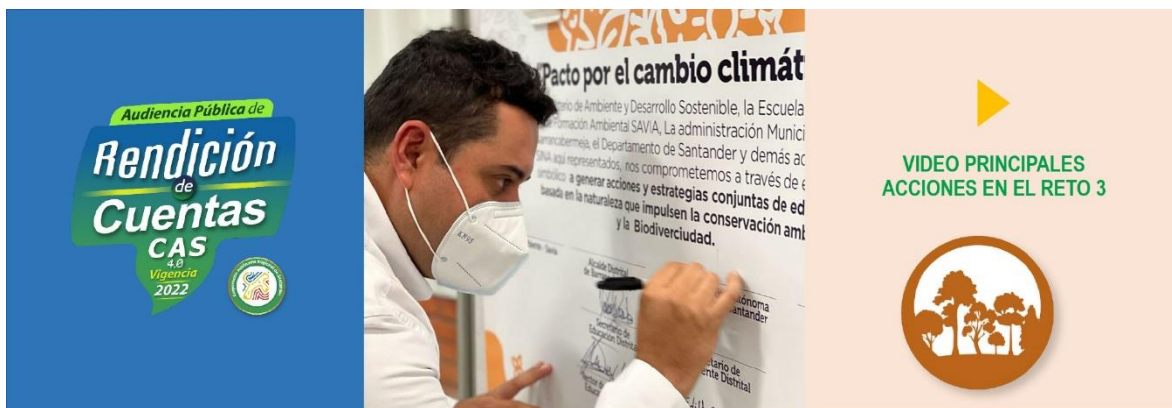


Larvaterapia. Centro de biotecnología para curación de heridas de piel de alta complejidad



Estudio para la postulación de "Las Gachas" como patrimonio ambiental de la humanidad

Está claro que mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático, es una tarea en corresponsabilidad con todos los actores de un territorio. Así lo reflejamos en todos nuestros instrumentos de planeación y estas fueron nuestras principales acciones en el reto 3: Santander, un Territorio Más Resiliente al cambio Climático.



## Territorio Resiliente al cambio Climático



Presentación video 4 Territorio Más Resiliente al cambio Climático



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co





La Dra. ADRIANA ALICIA DIAZ, presenta un saludo, Ejercer la vigilancia y control y hacer seguimiento a nuestras acciones en 74 municipios es una tarea sin descanso y de todos los días. A veces la magnitud y de los impactos de nuestro trabajo no caben en las cifras, pero entendemos que es una forma de evaluar gran parte de los resultados de nuestra gestión.

Los Indicadores Mínimos de Gestión con los que miden a todas las Corporaciones son 27. A través de ellos se monitorea y evalúa el estado del ambiente, la sustentabilidad de los recursos naturales y su relación con las actividades humanas.

Para el caso de la CAS, 14 indicadores reflejaron un resultado satisfactorio, 4 Registran un logro medio y 5 marcan un avance parcial.

Si bien el balance es positivo, también nos dice que hay aspectos en los que debemos mejorar.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
 Carrera 12 N° 9-06  
 Barrio La Playa  
 Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
 Celular:(311)2039075  
 contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
 Calle 36 N° 26-48  
 Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
 Tel:(607)7238925 Ext.4001-4002  
 Celular:(310)8157695  
 casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 48 con Cra 28 esquina  
 Barrio Palмира  
 Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
 Celular:(310)8157696  
 mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
 Carrera 9 N° 11-41  
 Barrio Centro  
 Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
 Celular:(310)2742600  
 malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
 Calle 16 N° 12-38  
 Tel:(607)7238925  
 Ext.2001-2002  
 Celular:(310)6807295  
 socorra@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 N° 9-14  
 Barrio Aquileo Parra  
 Tel.: (607)7238925 Ext.3001-3002  
 Celular:(310)8157697  
 velez@cas.gov.co



La Dra. BLANCA CECILIA PUERTO, expresa un saludo, Presenta los porcentajes de logro en cada Indicador Mínimo de Gestión.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

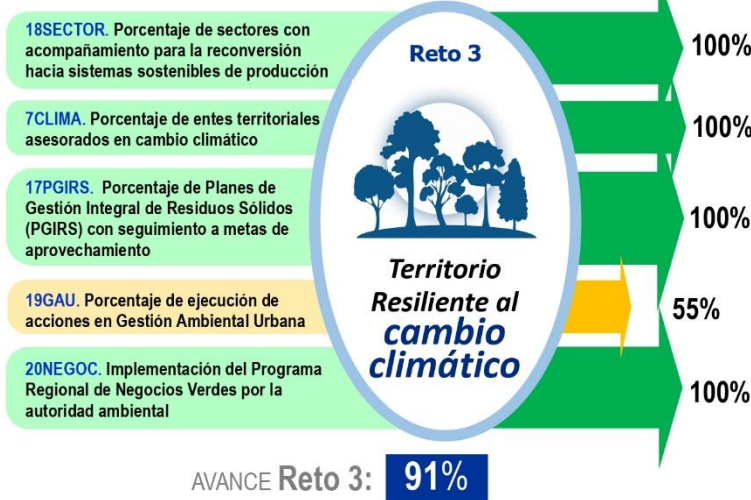
**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



Audiencia Pública de **Rendición de Cuentas CAS 4.0** Vigencia 2022

Participación Ciudadana

IMG Indicadores Mínimos de Gestión



#### AVANCES

**19GAU.** Meta PAC 2022: 1 acción

*Se avanzó en la formulación y gestión del proyecto: acciones definidas dentro del plan maestro de arbolado en el área urbana de Barrancabermeja.*

#### DESTACADOS

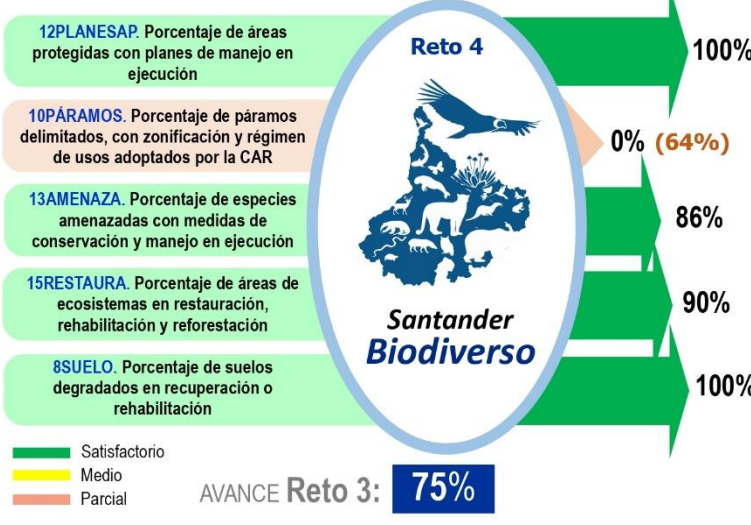
**20NEGOC.** Meta PAC 2022: 112 negocios verificados

*En el 2022 superamos la meta de los cuatro años, con más de 128 negocios verdes verificados.*

Audiencia Pública de **Rendición de Cuentas CAS 4.0** Vigencia 2022

Participación Ciudadana

IMG Indicadores Mínimos de Gestión



#### AVANCES

**10PÁRAMOS.** Meta PAC 2022: 1 Plan de Manejo

*Convenio con Gobernación para el proyecto: "Realineación y formulación del Plan de Manejo del Distrito DRMI Serranía de Yariguíes, y del Páramo."*

#### OBSERVACIÓN

*Los IMG de: ÁREAS INSCRITAS en el RUNAP, así como el de ESPECIES INVASORAS con manejo, NO tenían meta asignada para el 2022.*

*El IMG de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal, NO APLICA, porque ya está formulado.*



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

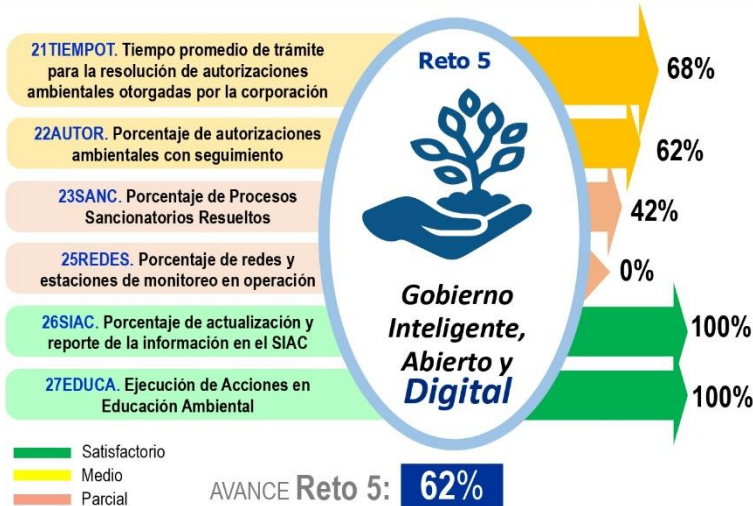
**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas CAS 4.0 Vigencia 2022

Participación Ciudadana

IMG Indicadores Mínimos de Gestión



**AVANCES**

- 21TIEMPOT. 22AUTOR.** Meta PAC 2022: 70% de trámites. Durante el 2022 se otorgaron 534 autorizaciones y se realizaron 5.125 seguimientos a trámites ambientales.
- 23SANC.** Meta PAC 2022: 70% procesos resueltos. Si se toman solo expedientes 2022, se cumple la meta. El 42% incluye los expedientes 2021 y 2022.
- 25REDES.** Meta PAC 2022: 1 red fortalecida. Meta queda acumulada para 2023.

Continua el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, El ciclo del agua nos enseña que todo está conectado en la naturaleza. Por eso desde nuestra corporación asumimos que la gestión eficiente del agua parte de reconocer importantes aliados en los territorios, y trabajar de la mano de las comunidades locales. Veamos cómo avanzamos en el reto 4: Gestión y Gobernanza del Recurso Hídrico.



## Gestión y Gobernanza del Recurso Hídrico

¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! | CAS 4.0 | Ing. Alexcevith Acosta Sánchez, Director General CAS

Presentación video 5 Gestión y Gobernanza del Recurso Hídrico

La Dra. Sandra Pachón nos cuenta cómo nos fue en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

icontec ISO 14001 SA367-1

icontec ISO 45001 ST-CER944508

icontec ISO 9001 SC3264-1

icontec Norsok S WA-006

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co



## Fortalecimos la Gestión y el Desempeño Institucional.

La Dra. SANDRA PACHÓN, presenta un saludo, Desde la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación trabajamos en la gestión del conocimiento y hacemos gran parte de los reportes para el fortalecimiento del Sistema de información ambiental.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, de tal manera, que puedan generar valor público, a través de la resolución de las necesidades de los ciudadanos. En el caso de las Corporaciones evalúa 10 de las 17 políticas del sistema.

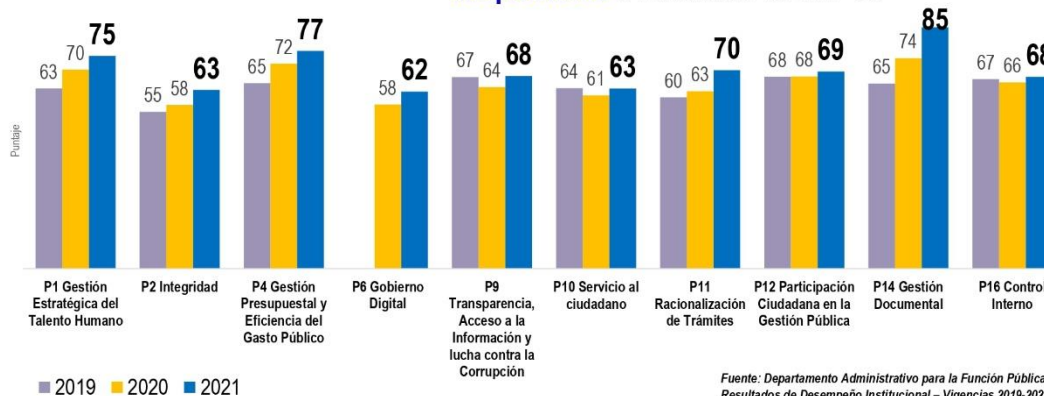
Como lo certifica el DAFP, la CAS mejoró en todas las políticas evaluadas de MIPG.

Mostramos los datos comparados del 2019 al 2021 porque la Evaluación del año 2022 sale en el segundo trimestre de 2023.



La Evaluación del año 2022 sale en el segundo trimestre de 2023

Como lo certifica el DAFP, la CAS mejoró en todas las políticas evaluadas de MIPG.



Fuente: Departamento Administrativo para la Función Pública. Resultados de Desempeño Institucional - Vigencias 2019-2021

La Dra. ALBA AFANADOR, Presenta los porcentajes de logro en cada indicador IEDI.



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508

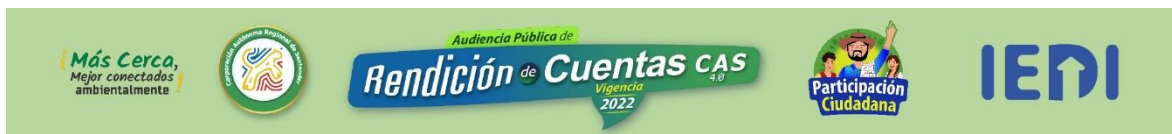


SC3264-1





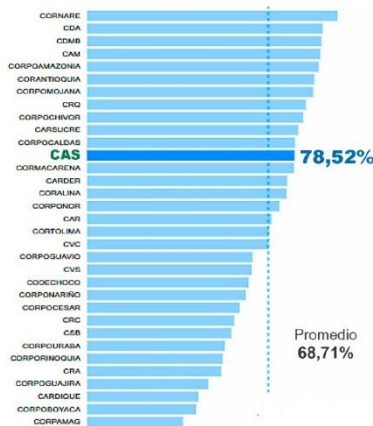
- Aclara que en el caso del IEDI se proyectaron los datos del 2022 porque los resultados de la evaluación la publican en el segundo semestre de 2023.



## La CAS mejoró en eficacia y eficiencia

Como lo reporta el MADS, en el 2021, la CAS obtuvo un **resultado de 78.5** aumentando en 34.7 respecto de la medición del año anterior, ubicándola en el **rango Satisfactorio**.

La Evaluación del año 2022 sale en el segundo semestre de 2023

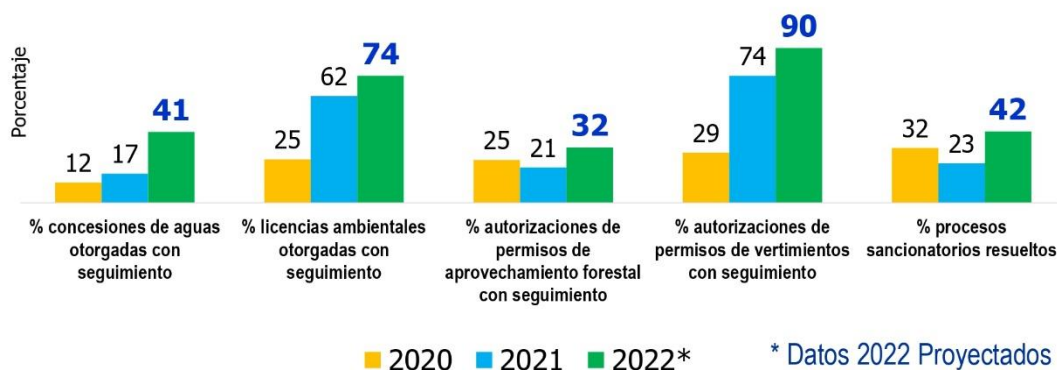


- Mejoró el tiempo de atención a los permisos de vertimientos a 124 días
- Mejoró el seguimiento a las concesiones de agua de 1731 a 2002 expedientes.
- Mejoró el seguimiento a las licencias ambientales de 126 a 243 expedientes
- Mejoró el seguimiento a los permisos de vertimientos de 147 a 162 expedientes
- Aumentó el resultado del indicador de eficiencia de 15.71% paso a 100%
- Aumentó en 1.41% la gestión de recursos propios.
- Aumentó en 35.31% el recaudo de la cartera
- Aumentó el 2% los resultados de la Política de Control interno que hace parte del MIPG reportado en el FURAG



## Eficacia:

## Mejoramos en el Seguimiento a trámites.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

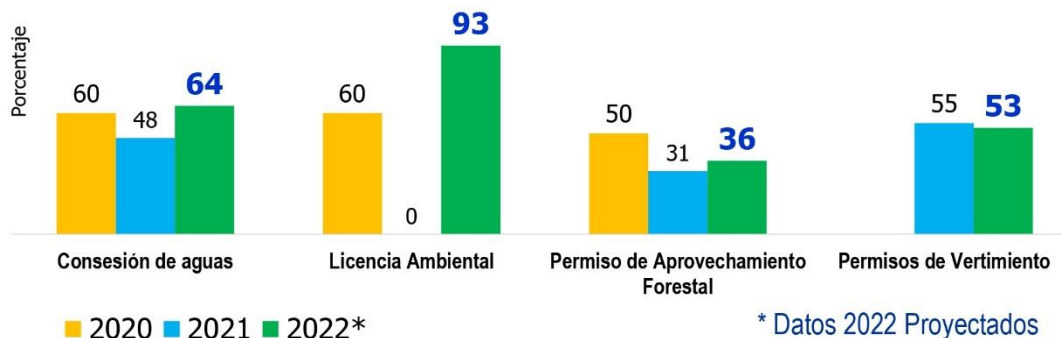
**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

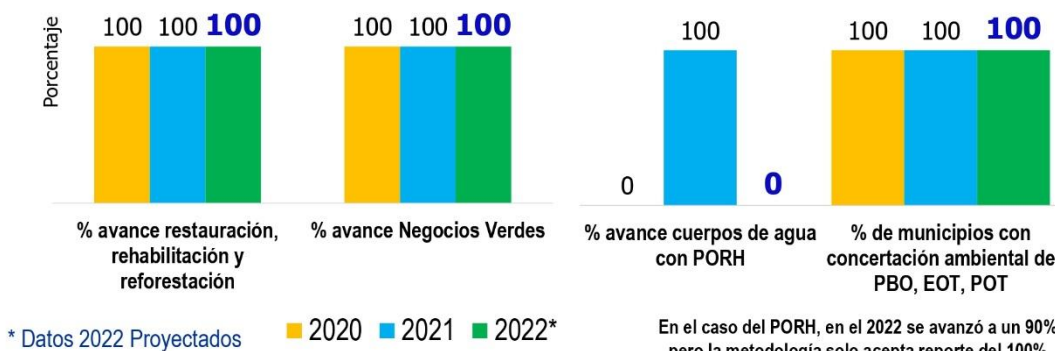
**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



**Eficacia:** Mejoramos en el Nivel de Cumplimiento de tiempos



**Eficacia:** Cumplimos las metas misionales



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

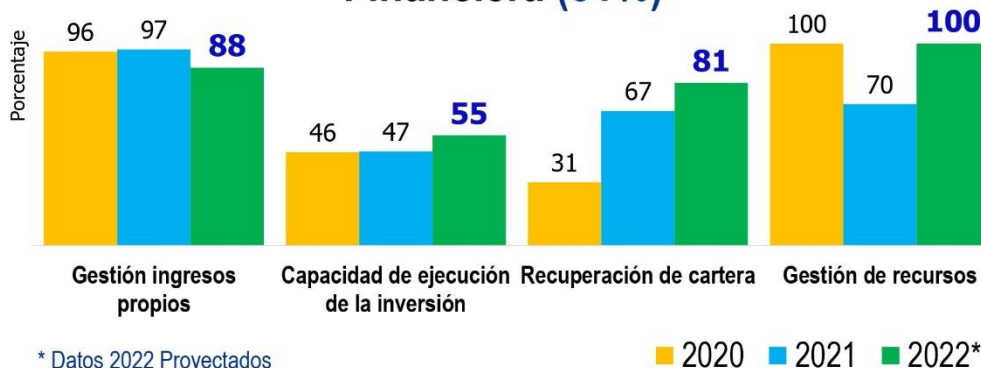
**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



## Gestión Financiera (81%)



Continúa el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Somos el departamento con el segundo lugar en el ranking nacional en riqueza de biodiversidad. Sin embargo, esta riqueza está amenazada todos los días y por otro lado, su desequilibrio puede amenazar nuestra supervivencia como especie. Los invito a ver cómo trabajamos sin descanso para avanzar en el reto 5 de conservar un Santander Biodiverso.

Presentación video 6 Santander Biodiverso



## Santander Biodiverso



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

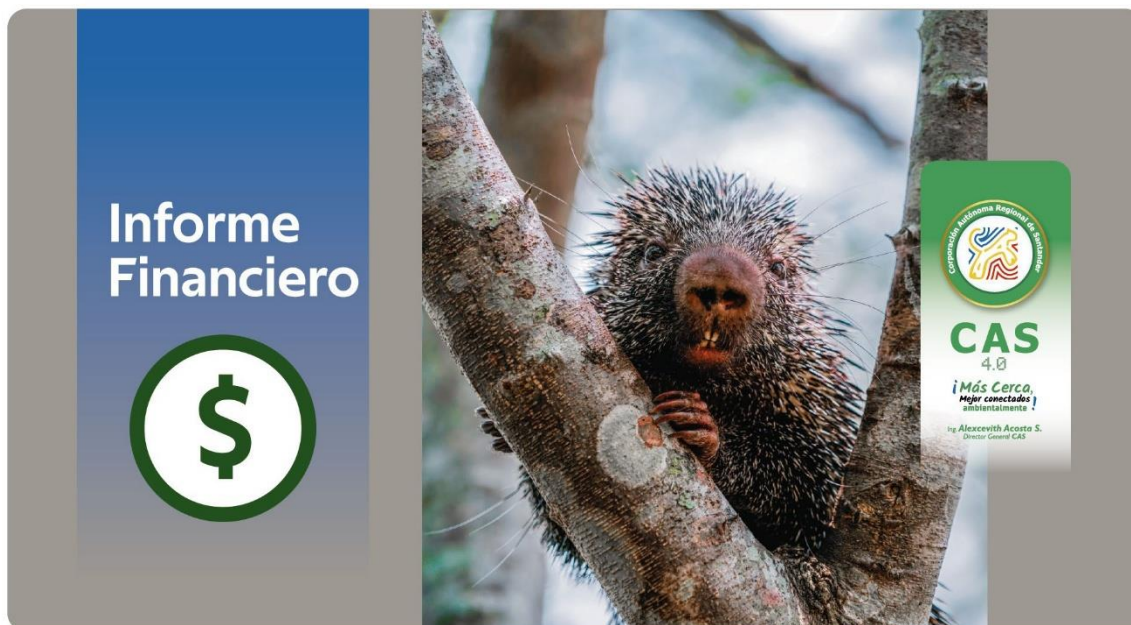
**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

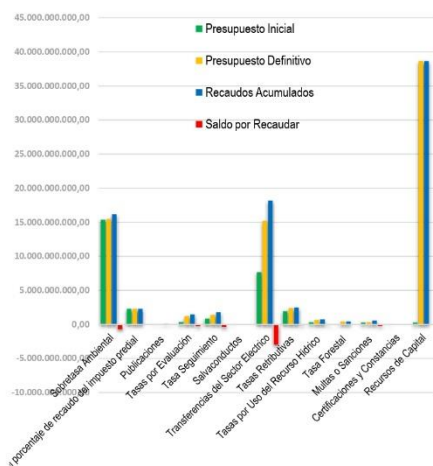




El Dr. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ, presenta un saludo, presenta el recaudo de recursos propios.



### Recaudo Recursos Propios



Periodo Comprendido Entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022				
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Saldo por Recaudar
Sobretasa Ambiental	15.366.226.000,00	15.472.231.009,00	16.166.661.664,42	-694.430.655,42
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2.297.329.000,00	2.297.329.000,00	2.297.162.135,60	166.864,40
Publicaciones	24.000.000,00	75.497.064,00	97.387.598,90	-21.890.534,90
Tasas por Evaluación	360.000.000,00	1.226.217.347,00	1.486.402.648,50	-260.185.301,50
Tasa Seguimiento	860.000.000,00	1.423.548.884,00	1.786.878.510,00	-363.329.626,00
Salvoconductos	4.000.000,00	6.121.871,00	9.496.204,00	-3.374.333,00
Transferencias del Sector Eléctrico	7.669.306.000,00	15.214.930.297,00	18.180.196.666,00	-2.965.266.369,00
Tasas Retributivas	1.950.000.000,00	2.395.995.659,00	2.504.713.257,20	-108.717.598,20
Tasas por Uso del Recurso Hídrico	330.000.000,00	665.468.242,00	740.239.321,27	-74.771.079,27
Tasa Forestal	50.000.000,00	442.487.796,00	442.487.796,15	-0,15
Multas o Sanciones	283.480.000,00	339.565.567,00	568.745.720,57	-229.180.153,57
Certificaciones y Constancias	3.000.000,00	8.320.940,00	11.278.916,06	-2.957.976,06
Recursos de Capital	285.750.000,00	38.672.703.732,84	38.653.671.705,70	19.032.027,14
<b>TOTAL</b>	<b>29.483.091.000,00</b>	<b>78.240.417.408,84</b>	<b>82.945.322.144,37</b>	<b>-4.704.904.735,53</b>
<b>% De Recaudo Propio:</b>			<b>106%</b>	

El Dr. JUAN CARLOS MALAGÓN, presenta la Ejecución presupuesto de Ingresos y Ejecución presupuestal de Gastos.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

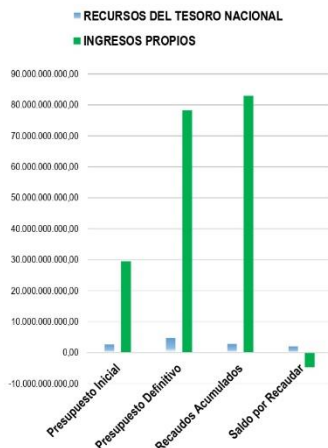
**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palмира  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

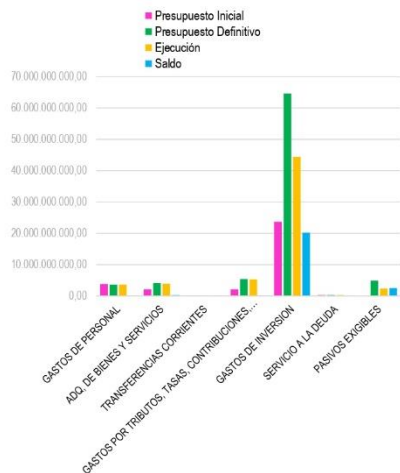
**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



## Ejecución presupuesto de Ingresos

a Diciembre 31 de 2022

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Saldo por Recaudar	% Ejec
RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	2.609.252.936,00	4.760.115.966,00	2.778.252.936,00	1.981.863.030,00	58%
INGRESOS PROPIOS	29.483.091.000,00	78.240.417.408,84	82.945.322.144,37	4.704.904.735,53	106%
<b>TOTAL</b>	<b>32.092.343.936,00</b>	<b>83.000.533.374,84</b>	<b>85.723.575.080,37</b>	<b>2.723.041.705,53</b>	<b>103%</b>



## Ejecución presupuestal de Gastos

Periodo Comprendido Entre 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	Saldo
GASTOS DE PERSONAL	3.781.324.336,00	3.635.659.894,70	3.620.244.263,00	15.415.631,70
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	2.137.760.980,00	4.153.485.175,00	3.907.114.110,18	246.371.064,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.216.174,00	75.489.266,00	28.255.158,00	47.234.108,00
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCCIONES E INTERESES DE MORA	2.127.354.496,00	5.388.134.199,00	5.293.188.291,28	94.945.907,72
GASTOS DE INVERSIÓN	23.700.790.950,00	64.588.066.592,00	44.355.539.137,35	20.232.527.454,65
SERVICIO A LA DEUDA	273.897.000,00	273.897.000,00	273.897.000,00	0,00
PASIVOS EXIGIBLES	0,00	4.885.801.247,84	2.378.947.524,58	2.506.853.723,26
<b>TOTAL</b>	<b>32.092.343.936,00</b>	<b>83.000.533.374,54</b>	<b>59.857.185.484,39</b>	<b>23.143.347.890,15</b>

**% Ejecución: 72%**

Continua el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Todos estos logros son el resultado temprano de la disciplina y del trabajo colaborativo de funcionarios y contratistas, comprometidos con la mejora continua y la conservación y administración de nuestros recursos naturales.

Con gratitud y motivación los invito a continuar la marcha en esta recta final que nos llevará a una CAS, cada vez más cerca de las comunidades y mejor conectados ambientalmente.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

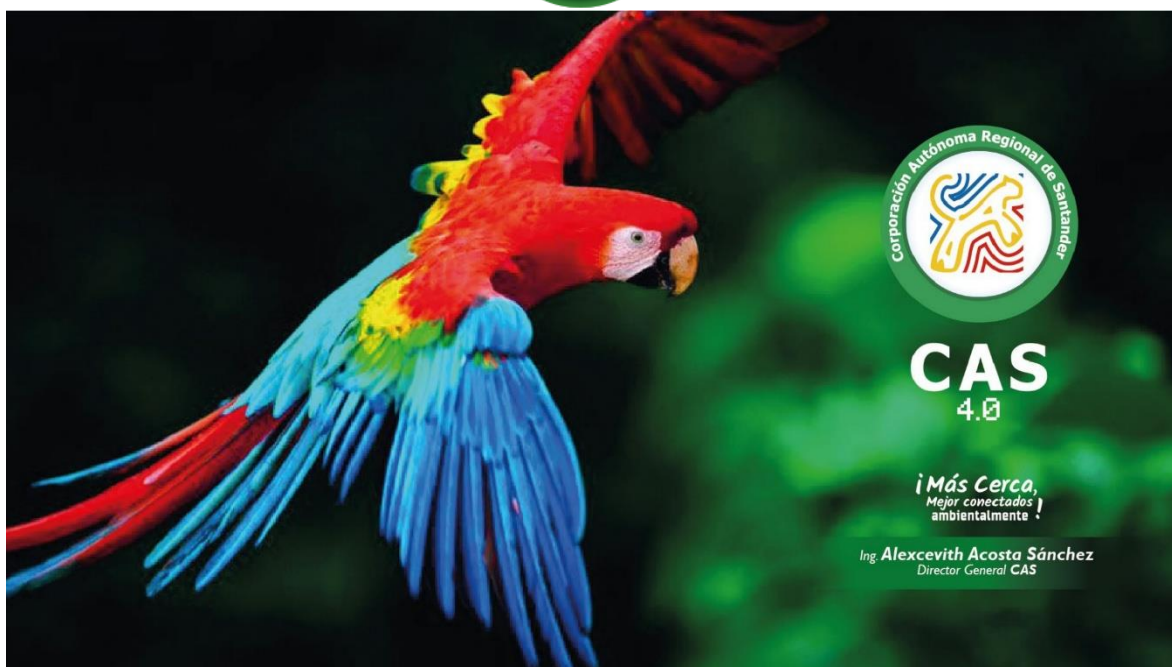
**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Invita a la Dra. YAMILE QUINTERO MEZA, Revisoría Fiscal de la CAS a dar su dictamen sobre el manejo financiero de la Corporación en la vigencia 2022.

La Dra. YAMILE QUINTERO MEZA: presenta un saludo para todos, los que están presentes en el auditorio y las personas conectadas de forma virtual, da lectura del dictamen de revisoría fiscal 2022.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



Yamile Quintero Meza  
Contadora Pública.  
Esp. Revisoría Fiscal Unilíbre  
Esp. Gerencia Pública UIS

## DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL 2022

He auditado los estados Financieros de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANER — CAS, los cuales comprenden, Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022; Estado de resultados del 01 de enero a 31 de diciembre de 2022; Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero a diciembre 31 de 2022; Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero a diciembre 31 de 2022 y notas explicativas a diciembre 31 del 2022.

### Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estado Financieros adjuntos de conformidad con los Marcos Normativos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y los criterios de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos económicos de la Corporación y del Control Interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material debido a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, aplicar las políticas contables apropiadas a la entidad, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacional de Auditoria ("NIA"). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección: "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros" de este informe. Soy independiente de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL SANTANDER, de conformidad con la Ley 43 de 1990, complementada con el Código de Ética Internacional expedido por la IFAC y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dichos códigos. Considero que la

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza  
Contadora Pública.  
Esp. Revisoría Fiscal Unilíbre  
Esp. Gerencia Pública UIS

evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

#### Fundamento de la Opinión

Una auditoría de estados financieros incluye, examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o a error. En el proceso de evaluar de los riesgos, el auditor considera el control interno de la Corporación el cual es relevante para la preparación y presentación de los estados financieros de forma razonable, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Así mismo incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de mis auditorias que he obtenido proporciona una base razonable para emitir mi opinión sobre los estados financieros de la Corporación.

#### Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia, la cual orienta hacia una política pública que mejore el perfil competitivo a las entidades del Estado, a través de la incorporación de políticas de aceptación internacional, por ende adoptó el Marco Normativo de Contabilidad aplicable a las Entidades de gobierno por medio de la Resolución 533 de 2015, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos. Dicho postulado normativo posee las siguientes características: Tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co



**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co



**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza  
Contadora Pública.  
Esp. Revisoría Fiscal Unilíbre  
Esp. Gerencia Pública UIS

Publico (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés); Privilegia criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación Homogeniza políticas contables Define criterios técnicos contables aplicables al contexto del sector público. En consecuencia, la CORPORACIÓN culminó la implementación del periodo 01 de Enero al 31 diciembre de 2019, de preparación obligatoria del Nuevo Marco Normativo, modificado por la Resolución 693 de 2016 (NICSP: Normas Internacionales de contabilidad del sector Público), y a partir del 01 de enero de 2018 debido a la conversión de las cifras a 31 de diciembre de 2017, procedió a determinar los saldos iniciales a partir del reconocimiento inicial de cada partida de activos, pasivos y patrimonio, ajustándolos a los requerimientos de la nueva normatividad vigente.

### Opinión sin salvedad

En mi opinión los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, representan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS, con corte a diciembre 31 de 2022, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, preparados de conformidad con los principios, normas e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y aplicados uniformemente. Informe sobre otras cuestiones Además basado en el alcance de mi auditoría, informo que la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y las actas, se llevan y se conservan

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza  
Contadora Pública.  
Esp. Revisoría Fiscal Unilíbre  
Esp. Gerencia Pública UIS

debidamente; el informe de gestión de la Dirección es concordante con los estados financieros.

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER — CAS efectuó en forma oportuna los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante la vigencia fiscal 2022. Mi evaluación del Control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Se halló la ausencia del cumplimiento de procesos y procedimiento de apoyo en especial hacia la oficina Financiera para la consolidación de la información financiera, los cuales son relevantes para obtener una información verídica y oportuna, en la generación de Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 31 de diciembre de 2022.

El informe de Gestión fue objeto de verificación por parte de la Revisoría Fiscal y existe concordancia o consistencia en todos los aspectos importantes con los Estados Financieros adjuntos, aunque no es parte integrante de los mismos; que el plan de acción aprobado cuatrienal para el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente” según acuerdo 0001 de 8 mayo de 2020, se viene desarrollando en condiciones normales de acuerdo a las directrices emanadas por los diferentes organismos del Estado, El Consejo Directivo, la Dirección General y la comunidad.

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa . Celular 3187850271 Socorro - Santander



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel.: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Yamile Quintero Meza  
Contadora Pública.  
Esp. Revisoría Fiscal Unilíbre  
Esp. Gerencia Pública UIS

El Plan de Acción cuatrienal “Mejor conectados Ambientalmente” se viene ejecutando normalmente de acuerdo a la base de los resultados de la vigencia 2021. Entre ellos los logros más significativos del 2022: 1. Adopción del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2022-2033, instrumento de planificación de largo plazo, para orientar la gestión de la CAS. 2. Participación en un evento nacional compartiendo el modelo de intervención integral para municipios menores de 50 mil habitantes. 3. En convenio con la UDES Y ZERI internacional se identificaron más de 250 iniciativas en economía Azul, en 38 municipios de la jurisdicción de la CAS. 4. La CAS fue la sede del encuentro del Sistema Nacional Ambiental, denominado “Reconecta Colombia”, para conmemorar el día mundial de la educación ambiental. 5. Cuidado y monitoreo de la Biodiversidad con el fortalecimiento de la Unidad de Reacción Ambiental Inmediata - URAI, con la adquisición de dos vehículos adaptados para procesos de vigilancia, seguimiento y control ambiental. 6. Monitoreo del oso andino y el roble negro en el DRMI Guantiva La Rusia. 7. Implementación del proyecto “ALAS” con la inauguración de dos estaciones de monitoreo de la calidad del aire en el municipio de Barrancabermeja. 8. Se avanzó en importantes convenios CAS - DWA INSPIRAGUA para crear una red de monitoreo participativo, en la quebrada Curití y el Corredor del manatí antillano. 9. Adquisición de los predios denominados Vegas del Ramal (1.228 ha 1.000 mts) y Predio el Pajonal (249 ha 889 mts) ubicados en la vereda El Ramal, del municipio de Onzaga, que hacen parte del DRMI Guantiva La Rusia; para la conservación del recurso hídrico y ecosistemas estratégicos. Total hectáreas adquiridas 1.477 ha 9.890 mts<sup>2</sup>.

**YAMILE QUINTERO MEZA**

Revisor Fiscal CAS 2020-2023

TP 74737-T

Calle 5 Este N. 6 - 132 Bicentenario V Etapa. Celular 3187850271 Socorro - Santander

Continua el Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Hace comentario sobre su experiencia con la comunidad UWA e invita a ver un pequeño recuento de esta experiencia.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)





### Presentación video 7 Visita a la comunidad UWA

El Ingeniero ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, Declara cerrado el informe de rendición de cuentas por parte de la Institución.

ANDREA MUÑOZ CALDERON: Continuando con las intervenciones con derecho propio, es momento de dar brevemente la palabra a los Miembros del Consejo Directivo.

EL Consejero CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ, Alcalde de COROMORO, presenta un cordial saludo a todas las personas que siguen a través de los medios digitales, a los presentes, al Director, a todo el equipo de trabajo de la Corporación, agradece el informe que se ha entregado en la mañana de hoy ya que es importante conocer de primera mano el arduo trabajo que a diario desarrolla la autoridad ambiental, hoy representando a mis compañeros alcaldes y especialmente a los compañeros de la Provincia Guanentina, dan un parte de satisfacción de todos los resultados entregados en la mañana de hoy así mismo hace un llamado a todo el equipo contratistas y funcionarios para que sigan trabajando sin descanso por cada una de las regiones por esa riqueza natural que tiene el Departamento por esa biodiversidad que hay en cada uno de los Municipios y que vale la pena dedicar toso los esfuerzos para que se siga conservando, protegiendo, administrando de manera responsable todos los recursos naturales y el territorio mismo, pide una mano en todos los temas de ordenamiento territorial que es una de las grandes necesidades de todos los Municipios y al tener el territorio ordenado se tendrá un norte hacia donde apuntar, felicita al Director y a su equipo de trabajo.

El Consejero Dr. HELIODORO CAMPOS CASTILLO, Representante del sector privado, presenta un saludo al señor Director a funcionarios, a las personas que están de forma presencial y conectadas, señala que una de las funciones como consejeros es aprobar el



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





Plan de Acción, un plan que tres años después se pueden ver los resultados unos resultados interesantes en aras de conservar de preservar, los recursos naturales, como consejero este plan de aprobó pensando en las comunidades, pensando en el medio ambiente, en lo importante que es tener una habidad para todos, cree que hoy da un parte importante, que no se ha hecho todo que falta mucho por hacer pero que es una tarea que se ha emprendido y se tiene que continuar hacia futuro, por eso invita a los mandatarios, a los gremios al Departamento de Santander, a la Secretaria de Ambiente, para emprender unas acciones que hacía futuro se pueda recomponer y fortalecer lo que se tiene, si se hace un recorrido de todas las acciones que ha hecho la CAS, son muy interesantes se inicia con la conservación del cóndor de esa especie importante de los andes, la conservación de los árboles nativos como es el roble, la conservación y preservación de los humedales del Magdalena Medio, la protección de las microcuencas hasta pensar en cómo se introduce en el territorio de Santander cultivos regenerativos que permitan mejorar por el desarrollo de una agricultura no tan hecha se tienen unos suelos degradados, cree que son acciones que dejan muchas enseñanzas y retos para pensar en cómo no se abandonan estas iniciativas porque invertir en el medio ambiente es invertir bien es una tarea que se debe hacer todos, pensado hacia un mismo lado. Agradece al trabajo mancomunado con la Corporación.

ANDREA MUÑOZ DELGADO: señala que han estado conectados, El Dr. Alberto Rivera Balaguera, Procurador Ambiental y Agrario y el Dr. Edgar Balcácer Remolina, Procurador Provincial de San Gil.

Finalmente, nos llega un mensaje del Dr. RAMÓN LEAL Director Ejecutivo de ASOCARS Presentación Video 8.

### 5. Preguntas de personas, organizaciones o entes, inscritos previamente.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)

[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



ANDREA MUÑOZ CALDERON: Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, escuchar, dialogar y concertar, hacen parte de la naturaleza comunicativa en el ejercicio de su Autoridad Ambiental y justamente **hemos llegado al espacio de Intervención de personas, organizaciones o entes, inscritos previamente**. Nos llegaron 25 solicitudes que harán su intervención a partir de este momento.

Las preguntas o propuestas, que por razones de tiempo no se alcancen a emitir o responder, se resolverán posteriormente y se publicarán en la web institucional de la CAS.

Señor Director entonces vamos a dar inicio a este espacio de diálogo e interacción con las comunidades y organizaciones.



### 1. Edwin Vargas. Sucre

Qué hace la CAS para evitar que las comunidades que viven cerca de las zonas de reserva de los parques, no maten la fauna silvestre por temor a que se coman sus animales, hemos visto que salen osos de anteojos, están saliendo jaguares de sus zonas de reserva, que tienen que vivir con las comunidades campesinas que están trabajando allí. También para evitar que se afecte las zonas de protección de flora como los páramos y pues ellos lo pueden hacer más para sus cultivos. ¿Qué hace la CAS para prevenir que estas zonas se sigan avanzando con la destrucción de la flora y fauna?

### 2. Fabiana Villar – San Gil

Mi pregunta es, ¿qué acciones realiza la CAS para mitigar la comercialización de la fauna silvestre?

### 3. Lisandro Arias Mejía – Concejal de Chima

Nos encontramos en la vereda San Antonio, en esta cordillera donde hace el recorrido el oso andino. Nos gustaría que la Corporación Autónoma Regional CAS, adquiriera más predios, ya que en esta región se encuentra un predio propiedad de la Corporación y así nosotros poder dejar esos predios sin cultivarlos y cuidar esta especie tan maravillosa en este departamento.

Responde 1 Pregunta. El DR. LUIS EMILIO ATUESTA, En relación con la Fauna la Corporación Autónoma de Santander CAS, ha realizado talleres, capacitaciones y sensibilización en lo relacionado con la preservación, manejo y cuidado de los recursos naturales, específicamente en estas zonas se realizan seguimientos y controles preventivos



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co



a través de operativos, con el fin de advertir la presencia de Autoridad Ambiental en la región. Se debe precisar que en esta zona existe la caza de subsistencia por Ministerio de la Ley a través del Decreto 1608 de 1978 hoy reglamentado en el Decreto 1076 de 2015. Ésta caza de subsistencia es permitida y sólo deberá darse para cubrir sustentos de la economía familiar.

En cuanto al recurso flora, las autorizaciones de tala y aprovechamiento forestal están prohibidos y a través de programas y capacitaciones del grupo de educación ambiental se sensibilizan a las comunidades en el sentido de no realizar talas para comercialización de madera; se debe aclarar que, si está permitido cortar leña para uso doméstico en sus viviendas, el objetivo final es buscar la sostenibilidad y armonía del ecosistema.

Una vez identificados los avistamientos reportados de las especies de fauna, se realiza un procesos de verificación, determinar si en el marco de estos avistamientos se presentó interacción negativa entre fauna humano, se procede con priorización identificando las afectaciones al recurso fauna y flora y por supuesto a las comunidades que habitan estos territorios, se realizan acciones de procesos de monitoreo e identificación de ataques (cámaras trampas), se identifica y se ejecutan acciones de educación ambiental, capacitación en ahuyentamiento de estos especímenes, control y manejo de los animales domésticos (bovinos, equinos. Caprinos, ovinos, etc) con el fin de disminuir el ataque, acciones de protección y recuperación de hábitats mediante acuerdos de conservación con las comunidades (huertas caseras, semillas productivas, encerramientos entre otros). Restauración de coberturas vegetales, adquisición e áreas de importancia ambiental, Banco2; estrategias que promueven el correcto manejo, uso y conservación de los recursos naturales.

Responde 2 Pregunta. El DR. LUIS EMILIO ATUESTA, Agradecemos la atención a Fabiana Villar del municipio de San Gil.

Las acciones que se realizan son:

- Operativos de Control y Vigilancia en nuestra jurisdicción en apoyo con la Policía Nacional y el Ejército de Colombia.
- Campañas de sensibilización y preventivas, con el grupo de Educación Ambiental de la Corporación, buscando dejar conciencia de que la fauna silvestre debe estar libre en el bosque, en el ambiente, en sectores rurales, NO EN LA CIUDAD, mucho menos, siendo objeto de comercialización.
- Campañas radiales y en canales de TV, con ayudas audiovisuales.

Seguimos siendo conservacionistas desde la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS

Responde 3 pregunta la Dra. BLANCA CECILIA PUERTO, La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, dentro de la estructura del Plan de Acción tiene contemplada la Acción Operativa 2.1.1.8. *Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.* En cumplimiento de la misma se han venido adquiriendo áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de bienes y servicios ambientales, entre ellos el recurso hídrico para beneficio de las comunidades del área y zonas circunvecinas.

La Corporación ha adquirido aproximadamente 11 mil hectáreas en 67 predios y 32 municipios de la jurisdicción, a través de modalidades como dación de pago, donación, compensación y compra. Estos predios son considerados de importancia estratégica para la protección y conservación de los recursos naturales renovables.

Específicamente en el municipio de Chima se han adquirido 209 hectáreas 9999 metros cuadrados en las veredas la Esmeralda y El Centro.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co



**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co



**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



En la medida en exista la oferta de predios por parte de los propietarios en zonas estratégicas del municipio de Chima y la voluntad de entidades como la CAS, el departamento y los municipios para aunar esfuerzos económicos se dará continuidad a la adquisición de predios que permitan la conformación de corredores biológicos para protección de ecosistemas estratégicos y de especies de fauna y flora, que conlleven a la conservación del hábitat de especies de gran importancia como el oso andino el cual en la actualidad se ha observado en este importante municipio.

#### 4. Jesús Díaz Silva – Habitante Vereda la Bodega del Carmen de Chucurí

Yo pienso que la Corporación debe articular con los gremios, para crear unidades forestales en la zona sin desconocer la diferente actividad que se conozca, sea ganadera, cacaotera, cafetera, pero crear unidades forestales dentro del cacao dentro del café, que eso nos ayude la corporación a vincular pues que tienen el conocimiento y la capacidad

#### 5. Miguel Ángel Peña - Concejal y Líder Del Municipio De Güepsa

Buenos días mi nombre es Miguel Ángel Peña, concejal y líder del municipio de Güepsa y mi pregunta va dirigida al ingeniero Alexcevit, director de la CAS ¿Cómo podemos ampliar la cobertura del programa banco 2 en nuestro municipio?

6. **Juan Camilo Hernández Sánchez - Personería Municipal de Gambita -Santander.** Dentro de la delimitación del páramo Iguaque Merchán que acciones ha realizado la Corporación.

#### 7. Carlos Fernando Espitia Viveros - Asojuntas Gambita,

Procedimiento para inscribirse en el programa de pago por servicios ambientales.

#### 8. Viviana Andrea González Jaimes – Habitante Vereda Pamplonita – San Vicente de Chucurí

Quiero preguntarle a la Corporación CAS, cómo nosotros los agricultores y los cafeteros de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí podemos ayudar al medio ambiente junto con ellos sobre el tema de lixiviados de nuestras cerezas o pulpa de café, cómo podemos llegar a un mejoramiento en nuestras estructuras o cómo podemos para no dejar de pronto desperdicio de agua con lixiviados de café, o sea cómo podemos contribuir de una manera con ellos a la vez amigable al medio ambiente y ellos cómo nos pueden ayudar con la información o en algún asesoramiento sobre este tema. Muchas gracias.

Responde la pregunta No 4, La Ing. Mariela Caballero, Desde el año 2016, La Corporación Autónoma Regional de Santander hace parte de la Mesa de Bosques de Santander, un escenario de gobernanza forestal promovido desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Departamento, donde han concurrido diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada dentro de la Estrategia Misión Bosque Santander que tiene dentro de su agenda temática, abordar procesos como la construcción y fortalecimiento de la cadena forestal en la región.

Así mismo, con la puesta en marcha del instrumento de planeación ambiental y territorial Plan de General de Ordenación Forestal PGOF, donde se identifican los núcleos forestales, los suelos y los territorios con potencial forestal de la Jurisdicción de la CAS, se convierte en herramienta esencial para la concurrencia y articulación institucional alrededor del sector.

Es así que desde 2021, a partir de convenios establecidos con la Universidad Industrial de Santander, se ha venido estructurando los lineamientos y recomendaciones necesarias para la definición de un modelo de negocio y cadena de valor del sector forestal que dé respuesta a las necesidades del sector, haciendo gestión sostenible del recurso forestal.

De igual manera, desde 2021 a la fecha, en el convenio “Gestión de Bosques y Medios de Vida de productores de los Municipios de San Vicente y El Carmen de Chucurí” se han



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palмира  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310)8157697  
velez@cas.gov.co



establecido pilotos de gestión forestal en los municipios referidos y contribuciones a la construcción de cadena productiva y modelo de negocio forestal a escala local, dando mayor fuerza a la gobernanza y concurrencia desde la escala local.

Todas estas acciones han contribuido a viabilizar acciones de conservación, restauración y uso sostenible de los bosques y los sistemas agroforestales y silvopastoriles, en donde la actividad forestal se posiciona como una estrategia de sostenibilidad social, económica y ambiental para la región; de la cual la CAS ha liderado de manera permanente y estratégica.

Responde la Pregunta No 5 la Arq. NATALIA ESTEVEZ, BanCO2 es una estrategia de pago por servicios ambientales, la cual busca articular esfuerzos entre la ciudadanía, el sector empresarial, organizaciones sociales y entidades públicas, en función de promover la conservación de los bosques naturales de la región y mejorar la calidad de vida de los campesinos que allí habitan.

Es importante informar que en la actualidad la Corporación tiene vigente un convenio con la Electrificadora de Santander, como aliado estratégico, en el área de influencia de la línea de transmisión de energía en los municipios de San Gil a Barbosa, incluido el municipio de Guepsa. Nos encontramos en la gestión de ampliación de cobertura para nuevos beneficiarios dentro del marco de este convenio; por lo cual una vez esté aprobado se realizará convocatoria para que las personas interesadas, realicen el procedimiento de inscripción.

Responde la Pregunta No 6, la Ing. MONICA MONSALVE, El proceso de Delimitación de paramos corresponde al Ministerio esa actividad, basado en información (ETESA realizados por la CAS), una vez realizada esta actividad corresponde a la autoridad ambiental el proceso de elaboración del Plan de manejo (zonificación, régimen de usos y acciones de protección y conservación), instrumento base para la toma de decisiones y ejecución de acciones; proceso que la CAS dio inicio en el marco de un convenio suscrito con CORPOBOYACA; el cual se encuentra en ejecución; una vez finalizado este proceso y aprobado por la entidad se procederá con gestión e implementación de las acciones allí establecidas y priorizadas.

Responde la pregunta No 7, la Arq. NATALIA ESTEVEZ, **El proceso de inscripción al programa de pago por servicios ambientales es el siguiente:**

1. Si tienes en tu predio un área en conservación (bosques nativos por regeneración natural, no plantados con fines comerciales) ubicada en el territorio de jurisdicción de la corporación, y existen convenios vigentes, podrás remitir una solicitud de participación a los correos oficiales de la corporación. Una vez revisado lo anterior, se debe acreditar las siguientes calidades:

- Ser propietario, poseedor u ocupante por un periodo igual o superior de 5 años del predio.
- Habitar el predio o muy cerca de él, para garantizar el cumplimiento del acuerdo de conservación
- Si eres de economía campesina vulnerable, clasificados en el Sisbén como población vulnerable

2. La autoridad ambiental realiza el diagnóstico de las áreas a intervenir a través de una vista de inspección ocular al predio, se realiza el proceso de caracterización ambiental del predio, aspectos sociales y económicos de las familias; la georreferenciación de la propiedad, la toma del registro fotográfico de la vivienda, las actividades productivas y las áreas en conservación y/o restauración.

3. Se verifica y valida que el futuro socio cumpla con los requisitos sociales, ambientales y jurídicos para dar continuidad al proceso



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310)8157697  
velez@cas.gov.co



4. Se suscriben los acuerdos voluntarios de conservación con los propietarios, con el fin de que se comprometan con la protección de los ecosistemas presentes en su predio

5. Se ingresa la información del predio y del propietario a la plataforma BancO2 y avala para realizar el pago por servicios ambientales prestados.

6. Por último, la autoridad ambiental realiza el seguimiento a las familias compensadas y se promueven acciones adicionales de mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de asistencia técnica, procesos de capacitaciones e implementación de un proyecto productivo sostenible.

Responde la pregunta No 8, la Ing. MARIELA CABALLERO,

La caficultura es uno de los renglones productivos representativos de la economía del departamento de Santander, por tanto, es muy importante continuar fortaleciendo esta actividad, además por lo que representa para el bienestar de las familias campesinas que se dedican a ella.

Conocemos que Cenicafé ha hecho desarrollos en tecnologías para el beneficio del café, que contribuyen a disminuir el impacto por contaminación de estos residuos; la CAS ha tenido convenios con comité de cafeteros donde se ha abordado el tema del

desmucilaginado de café, disminuyendo el uso del agua y por tanto la disminución de lixiviados.

Actualmente, la CAS está en proceso de formulación y contratación del desarrollo de un proyecto para el aprovechamiento de cereza de café y mucilago, para la producción de abonos, que nos servirá de experiencia piloto para tener en cuenta en el proceso de beneficio cafetero.

#### 9. Inés Prada de Figueroa - Cabildo verde Zapatoca

Inversión para Zapatoca 2022 en siembra y árboles y otros por parte de la Cas.

#### 10. José Antonio Albeira González – Párroco de Chima

¿Cómo nos pueden habilitar algún permiso para la vía entre la comunidad San Antonio y la Piedra? Son necesarias para nosotros y quisiéramos saber cómo nos pueden colaborar con estas gestiones.

#### 11. Leonardo Camacho Pinzón – Representante Asociación Acueducto la Revuelta en el Corregimiento de Cite

Buenos días señor Director Corporación Autónoma de Santander, mi nombre es Leonardo Camacho soy el representante legal del acueducto la revuelta en Cite Santander, estoy muy agradecido con todo el trabajo que se ha venido adelantando por parte de la Corporación y quisiera el acompañamiento a nuestro pueblo para verificar el estado de las concesiones y las fuentes hídricas y de los recursos naturales, muchas gracias.

#### 12. Julián Correa – Barichara

Mi pregunta es la siguiente. Sabemos que, en el mes de febrero, campesinos de San Vicente de Chucurí realizaron una protesta frente a la licencia otorgada a la minera Colcco, ¿qué solución fue dada a la población, y a qué acuerdos se llegaron?

#### 13. Jesús Galeano - Coordinador víctimas del conflicto armado de Bolívar.

Desplazamiento de víctimas por proyecto hidrosogamoso.

Responde la pregunta No 9, la Ing. MONICA MONSALVE, En el marco del programa un Millón de Árboles con apoyo de Ecojardines, Cabildo verde, Freskaleche, policía Nacional. Municipio de Zapatoca se realizó una jornada de siembra de 1500 árboles.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

MÁLAGA  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

SOCORRO  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co



En alianza la CAS y WWF se apoyó a cuatro Reservas Naturales de la Sociedad Civil, del Nudo Zapatoca ( Reserva Natural de la Sociedad Civil Naranjito Nacumal, Clavellinas, Montaña Mágica el Poleo y Nirvana), en la elaboración del Plan de Manejo de sus Reservas, Documento de Ordenamiento, Planeación y Gestión de estas cuatro áreas protegidas, que permiten su consolidación y aporte a la conservación de la Biodiversidad del Departamento, y se inició el proceso de gestión y administrativo de consolidación de la del Sistema Municipal de Áreas Protegidas del municipio de Zapatoca (CAS, Secretaria de ambiente del Departamento y Municipio de Zapatoca).

Responde la pregunta No 10. El Ing. WEIMAR PEREZ, Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del municipio de Chima- Santander, el cual es bien sabido, se encuentra en su totalidad dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), Serranía de los Yariguíes, y lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.2.3.2.3, se contemplan las siguientes posibilidades:

- En caso de la apertura de una vía nueva: Según el numeral 21 del artículo 2.2.2.3.2.3, establece que los proyectos, obras o actividades de construcción de infraestructura o agroindustria que se pretendan realizar en las áreas protegidas públicas regionales, requerirán del trámite de Licencia Ambiental ante la Autoridad

Ambiental Competente.

En caso de mantenimiento y rehabilitación de una vía existente: Con base en lo establecido en la normatividad Vigente, el desarrollo de actividades de mantenimiento y rehabilitación de vías existentes, no requiere del trámite del licencia ambiental. Sin embargo, es preciso manifestar que, para una respuesta más precisa a su solicitud, se recomienda presentar en trazado con coordenadas de la vía a aperturar y/o rehabilitar con el fin de emitir una respuesta más precisa a su petición.

Responde la pregunta No 11. El Ing. BELMER CARVAJEL VELEZ, La regional Vélez se pondrá en contacto con el usuario y se organizará jornadas de trabajo con el fin de realizar los recorridos a las diferentes fuentes hídricas y generar un concepto técnico que tenga la descripción de las condiciones actuales del sector.

La regional Vélez se pondrá en contacto con el usuario y se organizará jornadas de trabajo con el fin de realizar los recorridos a las diferentes fuentes hídricas y generar un concepto técnico que tenga la descripción de las condiciones actuales del sector.

Responde pregunta No 12. La Dra. ANA CELINA CASTELLANOS, En el marco de la protesta adelantada por las Comunidades de San Vicente de Chucurí por la licencia ambiental otorgada a la Sociedad Colcco S.A. a través de la Resolución DGL 574 del 22 de agosto de 2022 confirmada con la No 884 del 10 de Noviembre de 2022, las comunidades supeditaron el levantamiento de la misma, a la revocatoria de la licencia ambiental; sin embargo, dentro de los escenarios de diálogo establecidos se dejó por sentado la improcedencia de revocar el acto administrativo en sede administrativa; - en consecuencia las comunidades decidieron acudir a la jurisdicción contenciosa administrativo para debatir la legalidad de la autorización ambiental otorgada.

Responde la pregunta No 13, la Dra. ANA CELINA CASTELLANOS, Revisados los expedientes ambientales vigentes en la CAS sobre el Proyecto Hidrosogamoso – Represa Topocoro, no se encuentra evidencia o soporte alguno que nos indique que, con la ejecución del proyecto se haya generado desplazamiento de víctimas. Cabe resaltar que los expedientes de licenciamiento ambiental son de competencia nacional, a través de la ANLA, donde reposan y actualmente son objeto de seguimiento, control y vigilancia.

#### 14. Mauricio González. Bolívar

En las zonas más pobres de Santander, las familias cocinan con cocina de leña, qué está haciendo la empresa para evitar la deforestación.

#### 15. Oscar Rey – Alcalde de Cepitá



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1







Hola Director. Mi pregunta es. Voy adquirir unos predios para el municipio ¿Cómo hago para reforestar y adquirir unos kits de encerramiento?

**16. Stefany Téllez. Jesús María**

¿Qué planes está adelantando la CAS, para garantizar la preservación y evitar la contaminación de las ciénagas del Magdalena Medio?

**17. Carlos Avellaneda – Aratoca**

Mi pregunta es, ¿qué acciones realiza la CAS para conservar las fuentes hídricas de los municipios de su jurisdicción y si existen sanciones para quienes atenten a estas?

Responde la pregunta No 14. La Dra. ADRIANA MARTINEZ, Desde la Corporación se viene desarrollando medidas para el control de la deforestación a través de la ejecución de proyectos que comprenden la construcción de estufas ecológicas las cuales fueron diseñadas para el ahorro de por lo menos un 50% de biomasa leñosa, pues estas cuentan con un sistema interno hermético que permite conservar el calor mejorando así el proceso de combustión.

El uso de estufas ecológicas y ecoeficientes, contribuyen con la mitigación del cambio climático, mediante la reducción de gases efecto invernadero (GEI), producto de la cocción de alimentos con métodos tradicionales fomentan la absorción de GEI y la conservación de sumideros de carbono representados en los bosques y biomasa leñosa, generando mejores condiciones de vida para la población beneficiada, gracias a la reducción de la producción de material particulado al interior de los hogares.

En la vigencia 2020-2022, se han entregado 150, se encuentra en proceso de construcción 110 para un total de 260 estufas ecológicas en el sector rural, contribuyendo de esta manera con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerable de los municipios de la jurisdicción de la CAS.

De igual forma, se está adelantando un proyecto piloto que comprende: la construcción de 144 estufas ecológicas más y 16 estufas eco eficientes, que tienen como propósito suministrar energía eléctrica a través de la implementación de un dispositivo termoeléctrico con aprovechamiento de la energía térmica producida en las estufas, y a su vez reduce los eventos asociados a conflictos fauna – hombre.

Responde la pregunta No 15, la Ing. LUZ MARINA CARDENAS, Para la adquisición de árboles para reforestación y kits de aislamiento, se debe pasar la solicitud por escrito, dirigida al director general de la CAS, Ing., Alexcevit Acosta, al correo planeacion@cas.gov.co y/ o direccion@cas.gov.co, debe ir relacionado en asunto, solicitud de kits o árboles para reforestación, cantidad solicitada, ubicación del predio donde se realizará la instalación y/o reforestación; al igual que los datos de la persona que solicita (teléfono de contacto y/o correo)

Responde la pregunta No 16, el Ingeniero RODOLFO SANCHEZ, Por medio de la presente me permito mencionar los proyectos y/o actividades que se han realizado y se están ejecutando en los complejos de humedales del Magdalena medio santandereano en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Convenio específico entre CAS y ECOPEPETROL cuyo objeto es: desarrollar acciones inmediatas y preventivas en el corto plazo dirigidas a la recuperación de la ciénaga y caño san silvestre, definiendo el plan de inversiones tempranas prioritarias e implementar la guía de planes de manejo para áreas del SINAP al DRMI humedal san silvestre”; Ecopetrol s.a. Mediante Acuerdo 045 de 27 de julio de 2022 el Consejo directivo de la CAS Adopto el PMA del DRMI del Humedal Ciénaga San Silvestre.

convenio entre las autoridades holandesas del agua (DWA), corporación autónoma regional de Santander cas y gobernación de Santander con el programa inspira gua: proyecto piloto quebrada Curití y ciénagas de puerto Wilches.

Las alianzas estratégicas además de hacer parte del Plan de Acción de la CAS, “Mejor Conectados Ambientalmente”, son fundamentales para el desarrollo articulado de la región,



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





por ello desde la Corporación Autónoma Regional de Santander, nos hemos vinculado al Programa Interinstitucional Regional de Monitoreo del Agua PIRMA., el cual busca estructurar una red de estudios hidrológicos y meteorológicos que permitan la caracterización de las fuentes hídricas de los 74 municipios del departamento de Santander que hacen parte de nuestra jurisdicción. Cabe resaltar que esta recopilación de información permitirá avanzar en estudios de estos cuerpos hídricos para conocer cuáles son sus condiciones reales.

Plataforma colaborativa para la concertación y articulación de los programas, proyectos y actividades para la conservación del manatí antillano (*trichechus manatus manatus*) como especie sombrilla para la protección de los humedales del Magdalena Medio Santandereano.

Restauración de las especies de peces nativos y aumento de la seguridad alimentaria para la población ribereña, mediante la implementación de un programa de repoblamiento íctico responsable en humedales del valle aluvial del río Lebrija.”, en el marco del POMCA afluentes directos al río Lebrija medio (mi) (código 2319-04).

En el año 2019 se firmó el CONVENIO No 1283 DE 2019 ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS., cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos, para obtener la delimitación técnico-ambiental de los bienes de la Nación, sobre los cuales se adelantan Procesos Agrarios de Deslinde o delimitación de las Tierras de propiedad de la Nación en el departamento de Santander.

Acotamiento de la ronda hídrica de un tramo de la corriente priorizada "Quebrada Caño Marrano" comprendido entre los municipios de San Vicente Y Barrancabermeja en el departamento de Santander, mediante contrato N° 00989-2021 el cual tiene por OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DE LA CORRIENTE PRIORIZADA "QUEBRADA CAÑO MARRANO" EN LOS MUNICIPIOS SAN VICENTE Y BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) de la quebrada la Gómez del Municipio de Sabana de Torres, como mayor tributario de la Ciénaga de Paredes.

Memorando de entendimiento memorando de entendimiento CAS N° 001 - AUNAP N° 003 de 2020, en este plan de acción se realizaron actividades en conjunto con CAS y AUNAP, en cuanto a esta ciénaga se tiene el PROCESO LLEVADO A CABO EN MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA CIÉNAGA MIRAMAR, DONDE SU PROPOSITO INICIAL ES REUNIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE CARÁCTER TÉCNICO Y LEGISLATIVO PARA PROHIBIR LA PESCA EN LA CIÉNAGA MIRAMAR; ADEMÁS PROMOVER ACCIONES EN PRO DE LA MISMA (CAS).

ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DE PARAMETROS SOCIALES, ECONOMICOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN Y PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO "LA SAN JUANA" EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE CARARE – SAN JUANA, MUNICIPIO DE CIMITARRA – SANTANDER.

Convenio Marco Interadministrativo No. 3050130 el cual tiene como Objeto: Aunar esfuerzos entre ECOPEPETROL S.A. (ECP), la Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) para identificar e implementar acciones para la transformación de tensores antrópicos en ecosistemas acuáticos priorizados en el Valle del Magdalena Medio a través de ejes temáticos denominados Lazos de Agua.

Actualmente se está realizando los estudios necesarios para el Acotamiento d la Ronda Hídrica de la Ciénaga de Paredes en los Municipios de sabana de torres y Puerto Wilches. Igualmente, se está realizando los estudios necesarios para Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) de la Ciénaga San Silvestre.

Para el año 2023 se va a realizar el ESTUDIO PARA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CIÉNAGA DE PAREDES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palмира  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Carrera 6 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



Responde la Pregunta No 17, el Ing. RODOLFO SANCHEZ, En el área de jurisdicción de la CAS, se tienen 13 Subzonas Hidrográficas y Niveles Subsiguientes, sujetas a la formulación del POMCA. Realizando un análisis de las cuencas que presentan Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, se puede establecer que actualmente en EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CAS SE TIENEN 1.920.727,23 HA ORDENADAS CON POMCAS, LO QUE EQUIVALE AL 73,84% DE SU TERRITORIO.

El ordenamiento del recurso hídrico es el proceso de planificación del recurso que le permite a la autoridad ambiental establecer la clasificación de las aguas, fijar su destinación y sus posibilidades de uso. En el área de jurisdicción de la Corporación se tiene adoptado dos (2) PORH., el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH río Fonce y el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH de la Quebrada la Gómez Ubicada en los Municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches. Actualmente se está ejecutando el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH de la Ciénaga San Silvestre.

Los PLANES DE MANEJO DE ACUIFEROS son el instrumento de planificación y administración del agua subterránea, mediante la ejecución de proyectos y actividades de conservación, protección y uso sostenible del recurso. En el área de jurisdicción se tiene adoptado el PMA del sector de la mesa de los Santos. Actualmente se está elaborando el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL SISTEMA ACUÍFERO SAN GIL - BARICHARA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Por otra parte, la reglamentación de corrientes es el mecanismo establecido por la ley para obtener una mejor distribución de las aguas de una corriente, cuando los usos y cantidades aprovechadas pueden poner en riesgo el acceso equitativo a ella por parte de todos los usuarios. La reglamentación de las aguas permite realizar la distribución del agua de acuerdo a la disponibilidad, al reparto actual, a las necesidades de predios que las utilizan y de aquellos que puedan aprovecharlas. Actualmente en la Jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS se tienen 5 corrientes debidamente reglamentadas:

No.	Fuente Hídrica	Subzona Hidrográfica	Municipio	Resolución Reglamentación.
1	Quebrada Curití	Río Fonce	Curití- San Gil	DGL 1479 de 2010
2	Quebrada La Laja	Río bajo Chicamocha	Aratoca- Curití	DGL1230 de 2006
3	Quebrada La Honda	Río medio y bajo Suárez	Socorro	DGL 1123 de 2019
4	Quebrada La Cañada	Río bajo Chicamocha	Los Santos	DGL 508 de 2008
5	Quebrada Susalí	Río bajo Chicamocha	Cerrito	DGL 1173 de 2011

La Corporación con el fin de obtener un mejor control de la calidad de los cuerpos de agua, podrá reglamentar, de oficio o a petición de parte, los vertimientos que se realicen en estos, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico. El objetivo de esta reglamentación consiste en que todos los vertimientos realizados al cuerpo de agua permitan garantizar los usos actuales y potenciales del mismo y el cumplimiento de los objetivos de calidad. Actualmente en la Corporación llevo a cabo en el año 2018 la Reglamentación de vertimientos de la Quebrada Curití.

la Corporación emitió la Resolución DGL No. 0000305 del 11 de agosto de 2020, Por la cual se establece el orden de priorización para el acotamiento de rondas hídricas de los cuerpos de aguas superficiales de las sub zonas hidrográficas y niveles subsiguientes en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. Actualmente realizo el acotamiento de la Ronda Hídrica del Caño Marano ubicado en los municipios de San Vicente de Chucuri y Barrancabermeja y se encuentra en proceso de acotamiento de la Ciénaga Miramar, Paredes y Pariri.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co

**18. Andrés Avendaño – Residente de Cepitá**

Hola. Mi nombre es Andrés Avendaño, del municipio de Cepitá. Mi pregunta para el director es ¿Cómo podríamos implementar una planta piloto para el vertimiento de las aguas residuales en nuestro municipio? Hemos conocido que acá en el municipio de San Gil se han venido realizando unos pilotos para el manejo de estos vertimientos y queremos replicar esa misma en el municipio de Cepitá ¿Cómo podríamos lograrlo?

**19. Intendente. Andrés Alvarado – Policía ambiental Magdalena Medio**

Cómo poder mejorar los tiempos en los procesos administrativos sancionatorios en contra de las personas que afectan el medio ambiente y los recursos naturales

**20. Daniel Silva. Málaga**

Mi pregunta es ¿qué compromisos asume la CAS y qué acciones ha implementado para la mitigación de la huella de carbono, en los escenarios donde las comunidades rurales tienen que eliminar sus residuos sólidos mediante la quema de los mismos?

**21. Pablo León Balaguera – Director operativo Ecohumus**

¿Bajo la normativa y cumplimiento de todo el tratamiento de los residuos sólidos, la CAS en estos momentos bajo la jurisdicción de estos 74 municipios, ¿qué está haciendo?

**22. Natalia Aceros - Bucaramanga**

Mi pregunta es, ¿qué tipo de seguimientos hace la CAS a los rellenos sanitarios, y adicional, si existen sanciones que eviten un colapso?

Responde la pregunta No 18. El Ing. ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ, La Corporación autónoma regional de Santander CAS y la fundación universitaria de San Gil — UNISANGIL en el año 2021, aunaron esfuerzos entre—para la elaboración de un prototipo alternativo de tratamiento físico de agua residual urbana doméstica en el municipio de San Gil, departamento de Santander, Durante el proceso se pudo demostrar a nivel internacional que la desinfección física usando la cavitación y la vorticidad funciona para la eliminación de agentes patógenos.

Posteriormente de manera conjunta entre UNISANGIL, CAS, SANTOTOMAS, UNAB Y UDES., se presentó al Sistema general de regalías el proyecto Desarrollo y transferencia de una tecnología de desinfección física de aguas residuales vertidas, por cavitación hidrodinámica y vorticidad, para garantizar la sostenibilidad del recurso agua, en el río Fonce – San Gil Santander.

El proyecto fue aprobado por SGR y se van a construir 5 sistemas de desinfección; planta de beneficio animal PBA de Villanueva, PTAR del Valle de San José, Beneficiadero de café en el Municipio del Páramo y un vertimiento de San Gil y vertimiento lixiviado relleno sanitario ACUASAN.

Actualmente la Corporación no está implementado estos sistemas para el manejo de los vertimientos en el área de jurisdicción, el sistema de desinfección se encuentra en investigación y en constante desarrollo para fortalecer los procesos, así mismo estamos en la etapa de adquirir la Patente.

Responde la pregunta No 19. El Dr. LEYMAN ESPINOZA, Los procedimientos sancionatorios ambientales regulados por la ley 1333 de 2009, están estructurado en etapas cuyos tiempos dependerán de factores como la notificación de los actos administrativos de la investigación, de las gestiones de defensa de los investigados y del recaudo probatorio. No obstante, la norma citada señala para algunas etapas términos indicativos, los cuales no son preclusivos. La forma de mejorar los tiempos de los procedimientos sancionatorios podría darse con actuaciones tales como identificar plenamente a los presuntos infractores junto con todos sus datos de contacto, y antes de la apertura de investigación recolectarse la mayor información posible del caso que se



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co



investiga, esto permitirá que se avance con rapidez a la etapa de formulación de cargos y su respectiva sanción, en caso que sea procedente.

Responde la pregunta No 20, el Ing. CESAR ARGUELLO, Dentro de los programas que contempla el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de cada municipio o Distrito se tiene el de atención rural a través de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de tipo reciclable e inerte que básicamente son los que de manera irracional e inadecuada a través del tiempo se han venido incinerando en los sectores rurales. Por tanto, es obligación de cada administración municipal hacer la recolección en los horarios y frecuencias establecidas para los sectores rurales, evitando así que se produzca la quema de los desechos.

Por su parte la Corporación Autónoma Regional de Santander a través del seguimiento ordinario que realiza a las metas de aprovechamiento de cada PGIRS verifica que se dé cumplimiento a las acciones estipuladas para dicho componente de atención rural de la gestión de residuos sólidos y mediante la implementación de acciones educación ambiental sensibiliza a los pobladores rurales para que la separación en la fuente se realice de manera eficaz preparando los residuos para su recolección y transporte por parte de la administración o empresa de servicios públicos para lograr la transformación, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos y de este modo evitar al máximo la quema de los mismos y por tanto la contaminación atmosférica de este tipo.

Responde la pregunta No 21. El Ing. CESAR ARGUELLO, La Corporación Autónoma regional de Santander -CAS, en su jurisdicción, a conformidad con el Decreto 2981 de 2013, así como la Resolución No. 0754 de 2014, la normatividad ambiental vigente, realiza seguimiento a la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, de los 74 municipios, en lo relacionado con metas de aprovechamiento.

Así mismo, realiza seguimiento a los expedientes relacionados con licencias ambientales otorgadas para la construcción y operación de rellenos sanitarios dentro de la jurisdicción CAS.

Responde la pregunta No 22, el Ing. CESAR ARGUELLO, La Subdirección de Autoridad Ambiental de la CAS realiza seguimiento ambiental a los rellenos sanitarios a través de visitas de inspección en campo y verificación documental, con el fin de evidenciar el cumplimiento a lo establecidos mediante las licencias ambientales otorgadas, la ejecución del Plan de Manejo Ambiental aprobado, así como al cumplimiento de los diversos Actos Administrativos emitidos por esta Autoridad Ambiental.

Conforme a dichos seguimientos, han sido iniciado procesos sancionatorios que actualmente se encuentran en trámite en la Subdirección de Autoridad Ambiental, conforme a la normatividad ambiental nacional.

### 23. Eliana Durán – Curití

Mi pregunta es, ¿cuál es el seguimiento a la continuidad de la Red Jóvenes Conectados Ambientalmente, y qué se hará este año 2023?

### 24. Cristian Estupiñán – Molagavita

Tengo una pregunta para el director de la CAS, ¿cuáles son los beneficios que los jóvenes ambientalmente tienen con las universidades?

### 25. Fabio Armando Delgado Aceros – Multiemergencias.

Tener más contacto con presidentes de junta para evaluar las necesidades de un municipio (brindar a los presidentes de juntas capacitaciones en educación ambiental, riesgos ambientales, economía circular).

Responde la pregunta No 23. El Ing. PEDRO RINCON, De parte de la Autoridad Ambiental se realiza un apoyo en el fortalecimiento a los nodos formalizados, se genera educación no formal en temarios como economía circular, biotecnologías en tratamiento de residuos



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





sólidos, actividades ambientales de acuerdo a las necesidades territoriales locales y hoy en día tenemos los 74 nodos formalizados, han pasado por el proceso de formalización más de 1.650 jóvenes. La autoridad ambiental está cumpliendo con el compromiso y para el año 2023 y está certificando a todos los jóvenes voluntarios del programa, se realizará la segunda asamblea departamental de jóvenes conectados ambientalmente, mesas de trabajo territoriales con los líderes municipales de manera bimestral, se lanzará dos estrategias: 1. Desde el ambiente humanizando jóvenes y 2. Apadrinando semilleros de la Red

¡Recuerden que los jóvenes de Santander están más cerca y mejor conectados ambientalmente!

Responde la pregunta No 24. El Ing. PEDRO RINCON, La coordinación del programa en cabeza del sr. Director General, ha realizado diferentes alianzas estratégicas con universidades que benefician a los jóvenes del voluntariado, en el año 2022 se realizó alianza estratégica con la UNISANGIL el cual se otorgó un curso totalmente gratis en recurso hídrico, un pasadía por la Universidad y 20% en el programa se ingeniería ambiental; cursos, diplomados que se gestionan con instituciones en educación superior el cual los jóvenes ha tenido una generosa participación, por otra parte es importante resaltar que la CAS tiene convenio con las universidades del departamento el cual estudiantes de universidades pertenecientes a la RJCA han realizado sus pasantías en la Autoridad Ambiental,

Responde la pregunta No 25 la Dra. SANDRA PACHON, La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS - , a través del Grupo Educación Ambiental y demás dependencias misionales de la Entidad, cuenta con la participación de los integrantes de Juntas de Acción Comunal incluidos sus Presidentes, brindando capacitaciones relacionadas con las problemáticas y/o potencialidades ambientales de los territorios con los cuales desarrollan sus labores productivas y comunitarias. Además se constituyen en enlace importante respecto a los procesos de convocatorias de eventos asociados a los procesos de conservación y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente.

Presentación VIDEO PROMO CNTV

ANDREA MUÑOZ CALDERON: En este momento en las redes sociales compartimos el enlace del formulario de una encuesta corta de evaluación de esta Audiencia Pública. Los invitamos a responderla.

A continuación, se da respuesta a 5 preguntas que no se alcanzaron a responder en la audiencia.

## 26. Gonzalo Báez Monroy – Representante legal de la Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Local para Colombia – Carmen del Chucurí.

Bueno más que una pregunta es como una motivación y una propuesta al director de la Corporación, es en la medida de que este año podamos continuar apoyando este tema forestal basado en madera legal, que sale de estos sistemas agroforestales de estos predios donde están los cultivos de cacao y de café y silvopastoriles en ganadería que queremos hacerle mirar cómo podemos hacerle algún proceso a estas maderas y que requerimos de su apoyo y mirar en qué medida la Corporación y el Director puede apoyarnos este año

Respuesta: La CAS forma parte activa de la Mesa de Bosques de Santander, desde donde se está apoyando el tema de cadena productiva forestal.

En los últimos años, la CAS ha trabajado en el tema forestal promoviendo la gestión con legalidad, pero también desde lo comunicativo, para informar el procedimiento a seguir para obtener los permisos de aprovechamiento.

Los Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, son una forma de producir madera para las necesidades de los hogares campesinos, y para comercialización de excedentes, con



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF. PRINCIPAL - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel.: (607) 7238925 Ext. 4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel.: (607) 7238925 Ext. 5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel.: (607) 7238925 Ext. 6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel.: (607) 7238925  
Ext. 2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel.: (607) 7238925 Ext. 3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





ingresos complementarios, desde la CAS se apoya el fortalecimiento de estos sistemas de producción.

## 27. Élber Oliverio Ávila – Líder Comunal y Habitante De Guavatá

Buenos días lo saludo desde Guavatá Santander mi nombre es Oliverio Ávila soy líder comunal, quisiera sugerirle que ante el retraso de todas las juntas del municipio y en general de la provincia que es un sentir de las juntas de acción comunal, en el retraso y en el costo del cobro de una concesión de agua, en los retrasos, las demoras de las mismas aprobaciones ¿en qué nos puede colaborar la Corporación desde su directriz? Le agradezco la gestión doctor

Respuesta: La regional Vélez, organizara planes de choque para priorizar trámites de concesiones y así poder agilizar los respectivos trámites. Respecto al costo, se tiene entendido que es el resultado de la liquidación de las tarifas de evaluación y seguimiento en conforme al presupuesto presentado por los usuarios.

## 28. Soledad Camacho de Vargas- Líder Comunal y Habitante del Corregimiento de Cite

Necesitamos la presencia de la CAS para que nos ayude en la dificultad que nosotros tenemos con la urbanización o el condominio que se están haciendo en Manamely, que se llama así, y que están terminando con la laguna de manas, con ese espejo de agua que teníamos, y necesitamos la presencia de CAS con nosotros, sabiendo todo lo que ha hecho por nosotros; es una ayudita más para que nos acompañen en esas reclamaciones.

Respuesta: En relación a esta petición, nos permitimos informar a la comunidad y personas del área de influencia del mencionado proyecto, que la corporación Autónoma Regional de Santander en el marco de sus funciones ha atendido los llamados realizados por la comunidad desde el año 2005 en relación al riesgo de afectaciones de las fuentes hídricas que abastecen el corregimiento de Cite. Se ha requerido a propietarios y juntas de acción comunal realizar cercamiento y actividades de protección de las franjas forestales de las fuentes hídricas del sector. De igual forma esta autoridad continua atenta a los llamados que se realicen por parte de la comunidad para el acompañamiento y asesoramiento en relación con las situaciones que se requieran de acuerdo a los criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, con un compromiso ético y responsable.

## 29. Ana Victoria Cuevas – Suaita

Tengo una pregunta para la CAS. En redes sociales he visto hablar sobre espirulina, quisiera saber, ¿cómo podemos vincularnos a este proyecto y de qué se trata?

Respuesta: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en convenio con la Universidad de Santander UDES, adelantaron una primera fase consistente en el desarrollo de una experiencia pedagógica piloto para la evaluación y establecimiento del proceso productivo de la Espirulina como suplemento alimentario.

En el transcurso del presente año se dará continuidad al proyecto con el fin de fomentar propuestas que beneficien a la sociedad, incentivar la participación de la comunidad en el ejercicio de la generación de conocimiento, contribuir a fortalecer los procesos educativo ambientales y dar respuesta a situaciones de seguridad y soberanía alimentaria en la región.

El cultivo de la microalga Espirulina es una solución a importantes problemáticas por los múltiples usos que tiene como alimento, fertilizante, fuente de farmacológicos, colorantes, cosméticos y vitaminas entre otros.

Por su alto contenido de proteínas (Aproximadamente 65%), la Espirulina es usada en países como China, India y Sudáfrica para combatir la inseguridad alimentaria y desnutrición, es un organismo tan eficiente que en condiciones adecuadas puede alcanzar un crecimiento de 25% al día.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

La espirulina puede ser cultivada artesanalmente a pequeña escala en huertas caseras con la finalidad de complementar la dieta alimentaria tradicional.

### 30. Miguel Rodríguez - Socorro

Cuáles son los beneficios de pertenecer a la ventanilla verde de la CAS.

#### Beneficios de pertenecer a la ventanilla de Negocios verdes CAS

- Propicia una cultura alineada con principios ambientales, sociales y éticos.
- Visibiliza una oferta de bienes y servicios de cara al mercado.
- Mejora la competitividad, situación en el mercado y mejora la marca.
- Aumento del conocimiento del producto o servicio.
- Escenarios de promoción y divulgación.
- Acompañamiento por parte de la ventanilla de Negocios Verdes para alcanzar el último escalón de la ruta como Negocios Verde Ideal.
- Facilitar las alianzas comerciales.
- Contar con un elemento diferenciador y respaldado por la autoridad ambiental en su portafolio.
- Invitaciones a programas de formación, sensibilización, entre otros.
- Construcción de su negocio verde destacando el impacto ambiental positivo.
- Al tener el sello de Negocios verdes van a ofrecer un producto amigable y con impacto positivo al medio ambiente.
- Al tener Marca y sello de Negocios verdes tendrán mayor demanda de productos puesto que para el cliente será más atractivo.
- Acceso a capacitaciones, proyectos de las diferentes entidades involucradas.
- Gracias al plan de mejora pueden ir mejorando los emprendimientos gratuitamente.
- Participación activa en eventos Feriales tales como BIOEXPO, Ferias de Corporaciones, Ferias de la Gobernación etc.
- Beneficios como Sociedades BIC-MinCit, Línea especial de crédito-FINAGRO, Convenio Min ambiente-PNUD, INVIMA, AGROSENA, TV AGRO etc.



*Un negocio verde más que una marca de respeto por la naturaleza, Es el sello de respeto por la vida.*

### 6. Constancia sobre la Audiencia, por parte del Jefe de Control Interno de la CAS.

Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS. Dr. Jairo Jaimes Yáñez.

#### CONSTANCIA DEL JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

FECHA: abril 25 de 2023

El jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, hace constar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas adelantada por la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la gestión vigencia año 2022, se ha desarrollado de conformidad con el marco legal respecto plazo y procedimiento pertinente:



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1







- Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa Arts. 2, 3 y 103; a la información Arts. 20, 23, y 74, a la participación en el control de poder político Art. 40 y vigilancia de la gestión pública Art. 270.
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Artículo 33 “Audiencia públicas”, modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 734 de 2002: Señala la obligación de las entidades públicas a entregar y generar amplia difusión de los informes de su gestión pública.
- Decreto 1200 de abril 20 de 2004: “Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: “Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Documento CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”
- Ley 1474 de 2011: estatuto anticorrupción expone en los artículos 73, 74 y 78 la democratización de la función pública, el plan de acción de las entidades y el plan anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Artículos 48 al 57.
- Decreto 1076 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19 - Kit de herramientas para mejorar la relación Estado-ciudadano en el marco del COVID-19, mayo de 2020, Departamento Administrativo de Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Que mediante Convocatoria Pública, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el día 21 de marzo de 2023, convoca a todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados a las Organizaciones No Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y Comunidad en General, entre otros; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, con el fin de presentar los avances en la gestión, el desempeño institucional y el estado de cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan de Acción de la CAS 2020-2023

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia en los siguientes canales:

- Página web de la entidad [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co)
- Redes sociales
  - ✓ Facebook @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS
  - ✓ Twitter @CAS\_SANTANDER
- En prensa escrita periódico El Frente el 22 de marzo de 2023



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311)2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





- En la cartelera de la sede principal de la CAS en el municipio de San Gil, así como en sus Oficinas Regionales de Apoyo en los municipios de El Socorro, Vélez, Málaga, Bucaramanga y Barrancabermeja
- En las alcaldías municipales y personerías de los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS mediante correo electrónico institucional

Se otorga un plazo de inscripción para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas comprendido desde el 22 de marzo hasta el 21 de abril de 2023, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se lleva a cabo el día 25 de abril de 2023, con el propósito de garantizar la mayor participación y comunicación, la Audiencia Pública es realizada de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 100 personas en el Auditorio principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS carrera 12 No. 9 - 06 San Gil - Santander y en modalidad virtual, a través de medios de comunicación digitales conexión por Facebook Live @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS, en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. Oportunamente y de manera masiva se desarrolló el despliegue previo para informar a la comunidad en general e invitados por sectores sobre la presente Audiencia Pública utilizando los medios de comunicación digital, comunicación impresa, correo electrónico y llamadas telefónicas.

En mi condición de Jefe de la Oficina de Control Interno, certifico que esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas adelantada por la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la gestión vigencia año 2022 celebrada hoy 25 de abril de 2023, de forma mixta: presencial y por diversos medios digitales, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a Veedores, Entidades sin ánimo de lucro, Alcaldes, Gobernación de Santander, Entes de control y vigilancia, Gremios, Policía Nacional y ciudadanía en general.

Indico que la realización de esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se encuentra enmarcada dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual en sus componentes y subcomponentes, estableció el desarrollo de "Realizar jornadas y audiencias de rendición de cuentas, del avance de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción. 2020- 2023". Igualmente hace parte integral de la estrategia de Rendición de Cuentas establecida por la Corporación Autónoma Regional de Santander como mecanismo para motivar, aumentar y fortalecer la participación ciudadana y dar cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

De esta Audiencia se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte del repositorio de información relacionada en la página web de la entidad [www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co)

Agradecidos por su asistencia y participación.

### **Declaratoria de cierre de la Audiencia Pública, por parte del Secretario General Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve.**

El Dr. CARLOS ERNESTO REYES MONSLAVE, deja la constancia del cierre de la Audiencia Pública, de rendición de cuentas vigencia 2022.

Llegamos al final de esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la CAS. A partir de este momento les solicitamos colaboración para llenar el formulario de evaluación de esta Jornada informativa de diálogo y aprendizajes. Agradecemos sus respuestas.

Les recordamos que se levantará una memoria escrita y audiovisual de esta Audiencia y se publicará posteriormente en la web institucional de la CAS.

**Feliz día y muchas gracias por su participación.**



[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular: (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular: (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002  
Celular: (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002  
Celular: (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel: (607) 7238925  
Ext.2001-2002  
Celular: (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002  
Celular: (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1

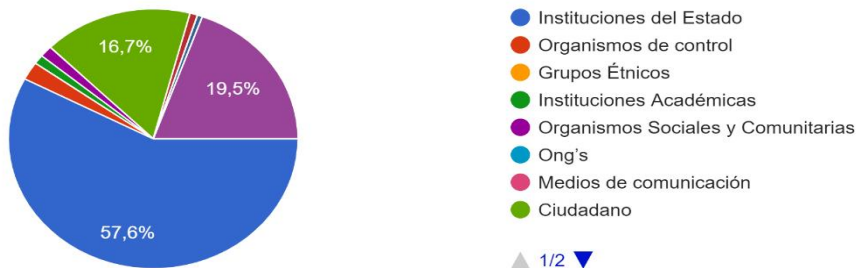




## ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

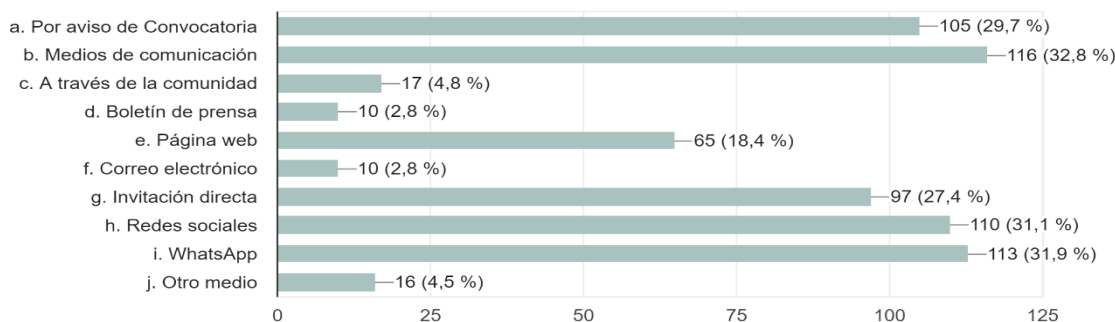
Grupo de valor al que pertenece:

354 respuestas



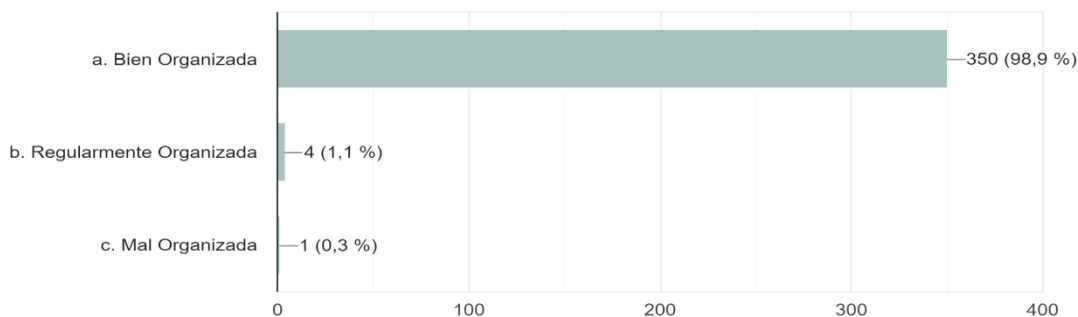
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Jornada de Rendición de Cuentas?:

354 respuestas



2. Considera usted que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrollo de manera?

354 respuestas



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

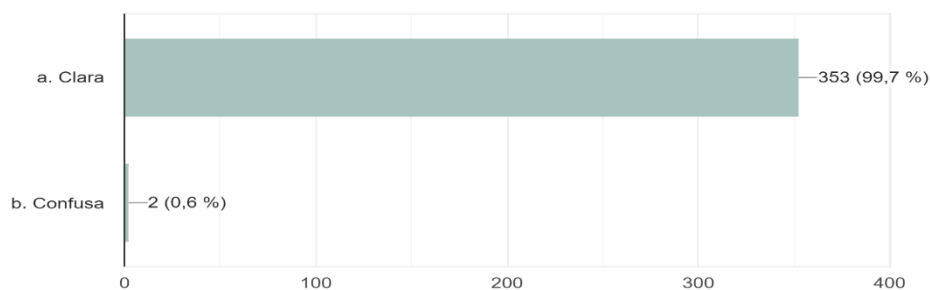
**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



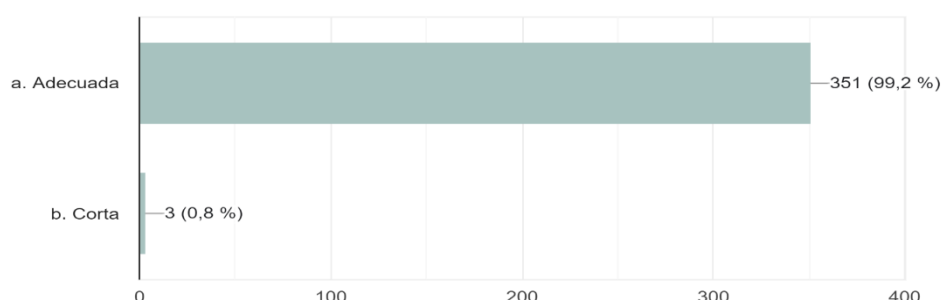
3. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia de Rendición de Cuentas fue:

354 respuestas



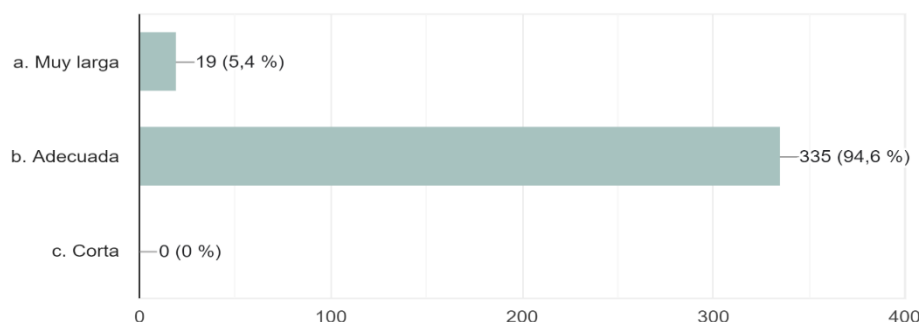
4. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia de Rendición de Cuentas fue:

354 respuestas



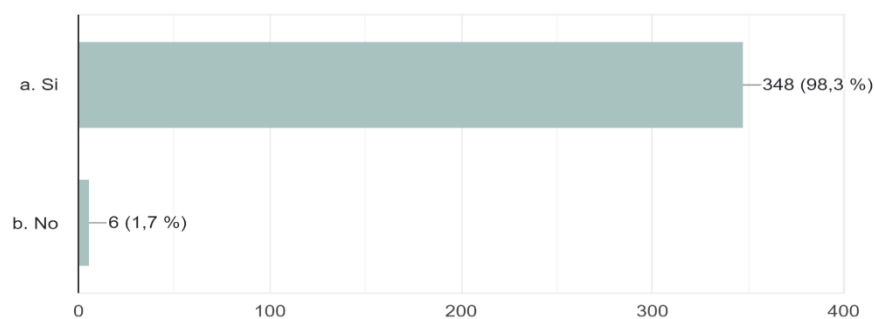
5. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

354 respuestas



6. ¿La información presentada en la Audiencia de Rendición de Cuentas responde a sus intereses?

354 respuestas



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

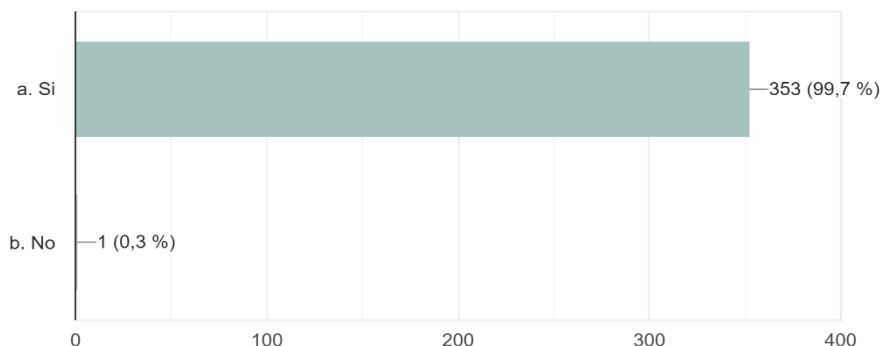
**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



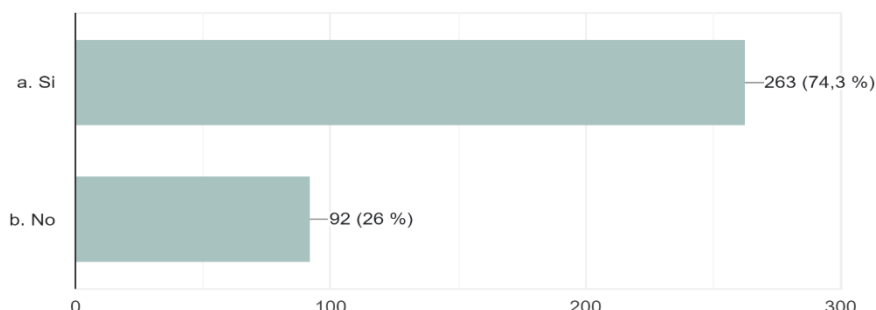
7. ¿La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

354 respuestas



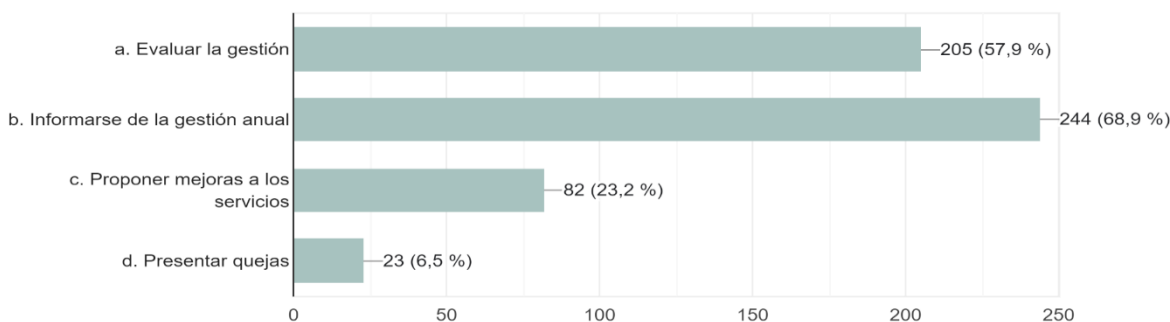
8. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

354 respuestas



9. Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

354 respuestas



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

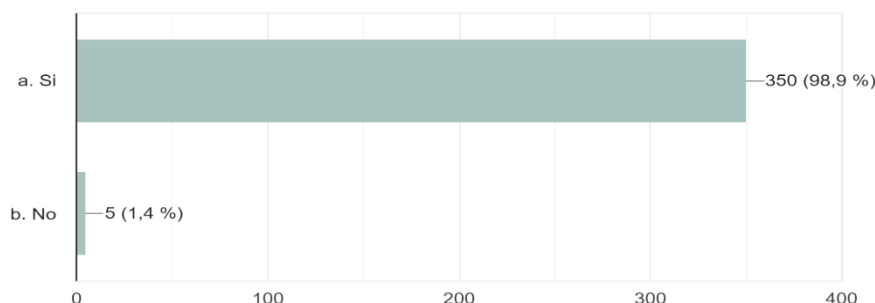
**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



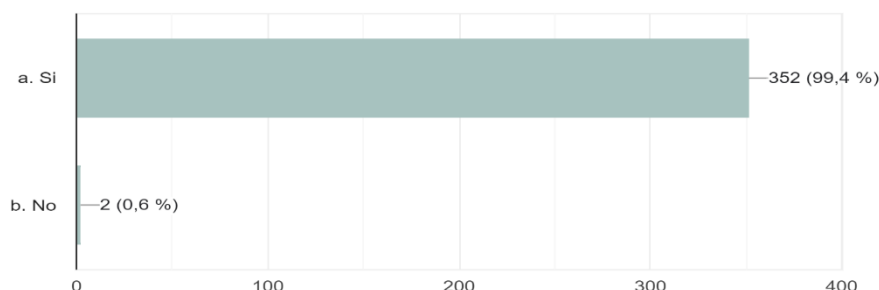
10. Volvería a participar en otra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de esta Entidad:

354 respuestas



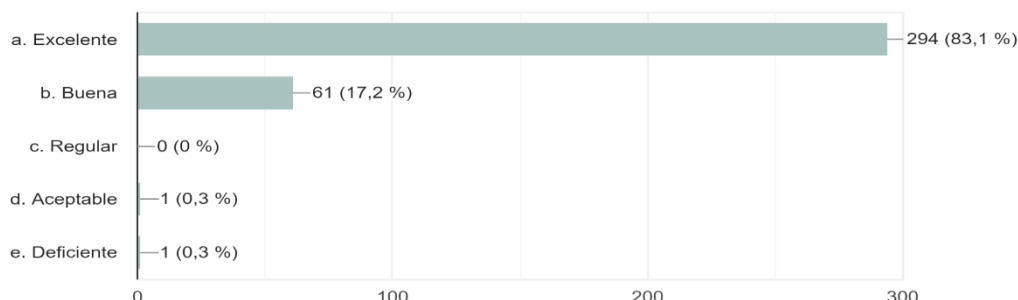
11. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

354 respuestas



12. En términos generales, cómo valora la gestión de Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en la ejecución de su Plan de Acción 2020-2023 “Mejor Conectados Ambientalmente”.

354 respuestas



Siendo las 1:05 p.m. y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la audiencia de rendición de cuentas.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023).

**CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**  
Secretario



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel.: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel.: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1

